

ORDEN
DE LA
PLACA & EL
MÉRITO



ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA POLICÍA ESPAÑOLA

EMBLEMA



www.opmpolicia.es

ORDEN DE LA PLACA & EL MÉRITO

Enero de 2023
ESPECIAL 1



SUMARIO

Editorial	Pág. 2
Pro Patria mori eternum vivere	Pág. 2
El intento de regicidio de 1913	Pág. 3
D. Millán Millán de Priego...	Pág. 5
La Uniformidad del Cuerpo...	Pág. 7
La Policía Española entre...	Pág. 9
1912. El presidente del...	Pág. 11
El Comisario Ramón...	Pág. 13
El centro directivo de la...	Pág. 15
Revolver del intento de...	Pág. 17



EMBLEMA ESPECIAL 1. Enero de 2023

Boletín de la Orden de la Placa y el Mérito de Estudios Históricos de la Policía Española

Dirige:

Iago Vidal Martínez

Colaboran en este número:

- Silvestre Barquero Baños
- Vicente Cabo Meseguer
- Carlos Fernández Barallobre
- José Eugenio Fernández Barallobre
- Simón Javier Iglesias Andrés
- Luis Mairata de Anduiza
- Jesús Longueira Álvarez
- Iago Vidal Martínez

Maquetación:

Iago Vidal Martínez

Fotografías y dibujos remitidas por los autores.

COLABORA CON NOSOTROS

gestion.ordenpm@gmail.com

EDITORIAL

Este primer extra o monográfico de nuestro boletín "Emblema" hemos querido dedicarlo, por entero, al periodo comprendido entre 1908 y 1931, dos fechas importantes en el devenir histórico de España y, en consecuencia, en el de la Policía Española.

En febrero de 1908 se promulga la Ley reorganizadora de la Policía Gubernativa lo que, al decir de muchos estudiosos, constituye el nacimiento de la moderna Policía Española, un Cuerpo que llevaba trabajando por España y por los españoles más de ochenta años, concretamente desde el 13 de enero de 1824 y, en abril de 1931, se proclama la II República, que da inicio a un periodo turbulento que nos condujo, lamentablemente a la una larga y odiosa guerra civil.

En los veintitrés años que median entre 1908 y 1931 fueron muchos los sucesos que conmocionaron a una España en la que se sucedieron los magnicidios de dos Presidentes del Consejo de Ministros -Canalejas (1912) y Dato (1921)-; nos vimos inmersos en dos campañas interminables en Marruecos -la guerra de Melilla (1909-1910) y la guerra del Rif (1920-1927)-. Además de todo ello, un regicidio frustrado durante la Jura de Bandera de los Reclutas en 1913. A lo que hay que añadir varias huelgas revolucionarias, empezando por la "Semana Trágica" (1909) y las algaradas de 1916-1917, que resultaron sanguinarias; gran cantidad de atentados con artefactos explosivos que acabaron con la vida de buenos españoles y dos levantamientos militares contra la monarquía en 1930, tras la firma del "Pacto de San Sebastián" por los sectores de la izquierda, en Jaca y Cuatro Vientos.

Atrás quedaba la pérdida de los últimos vestigios de nuestro glorioso Imperio, aquel en el que no se ponía el sol, con la pérdida de Cuba, Filipinas, Puerto Rico, Marianas y Carolinas e incluso el atentado frustrado contra el Rey D. Alfonso XIII el día de su enlace matrimonial (1906), sin olvidar el magnicidio de Canalejas en 1897.

Es precisamente en este sombrío panorama nacional, tanto desde el punto de vista económico como del social, en el que vamos a tratar de profundizar en el estudio de nuestra Policía, un puñado de hombres abnegados, con sueldos miserables, integrantes de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, que tuvieron que enfrentarse con valor y, prácticamente, carentes de medios contra los enemigos tanto interiores como exteriores de España, tratando de garantizar la paz social y la seguridad de los españoles.

No vamos a pasar por alto la relación del personal policial que entregó su vida por España a lo largo de este periodo. Para ellos, nuestro emocionado homenaje de recuerdo imperecedero y de gratitud, resumido en una frase: "pro patria mori eternum vivere".

Este extra o monográfico de "Emblema", con el que celebramos, no solo el 199º aniversario de la fundación de la Policía Española, sino también el tercero de nuestro boletín, es el primero de otros que, de vez en cuando, sacaremos a la luz, abordando tanto periodos concretos de nuestra historia corporativa, como aspectos relativos a la uniformidad, la heráldica, la vexilología y otros temas de interés que esperamos sean del agrado de nuestros amables lectores.

PRO PATRIA MORI ETERNUM VIVERE

Personal policial muerto, en acto de servicio, correspondiente al Cuerpo de Vigilancia durante el periodo comprendido entre 1906 y 1931, antes del 14 de abril.



Comisarios

Comisario Manuel Brabo Portillo. [Barcelona](#) 05/09/1919

Inspectores

Inspector Joaquín Artigas. [Barcelona](#) 28/02/1906
 Inspector Antonio Espejo Aguilar. [Barcelona](#) 19/01/ 1921
 Inspector Dionisio Corral Pérez. [Barcelona](#) 09/03/1923
 Inspector Rafel Guijarro Cuenca. [Collsuspina](#) 08/07/1924

Agentes

Agente Santos Juanes de Elera. [Barcelona](#) 29/07/1909
 Agente Simón Oliva Faire. [Barcelona](#) 20/09/1909
 Agente Valeriano Bazán Peña. [Bilbao](#) 27/02/1922
 Agente Juan Escartín Lartiga. [Barcelona](#) 16/05/1923
 Agente Pablo Campos González. [Collsuspina](#) 08/07/1924
 Agente Eloy Olmo Encinas. [Vitoria](#) 12/12/1925
 Agente Emilio Hoyos Blanco. [Madrid](#) 30/08/1926

Vigilantes

Vigilante de 1ª Tomás Antón Herrero. [La Coruña](#) 19/07/1920
 Vigilante de 2ª Francisco Sánchez Hernández. [Valladolid](#) 13/10/1914
 Vigilante de 2ª Nicolás Fuster Marcel. [Algeciras](#) 24/12/1914
 Vigilante de 2ª Luis Pérez Aparicio. [Alicante](#) 23/04/1916
 Vigilante Roberto Balles Aracil. [Valencia](#) 16/12/1919
 Vigilante Francisco Gómez Arceiz. [Valencia](#) 06/12/1920
 Vigilante Joaquín Barba Martorel. [Valencia](#) 06/12/1920

Aspirantes

Aspirante Ricardo San Germán Ocaña. [Barcelona](#) 06/01/1920
 Aspirante Pellejero Martínez. [Barcelona](#) 24/09/1922
 Aspirante Jesús Fernández Alegría. [Barcelona](#) 04/06/1923
 Aspirante Angel López-Solórzano Fernández. [Zaragoza](#) 13/06/1923

Personal policial muerto, en acto de servicio, correspondiente al Cuerpo de Seguridad durante el periodo comprendido entre 1890 y 1930.

Oficiales:

Capitán D. José Muro Bayón. [Madrid](#) 03/04/ 1909
 Teniente D. Jacinto Monjas Martín. [Madrid](#) 31/10/1907
 Teniente D. Juan Escudero Pérez. [Valencia](#) 16/05/1910
 Teniente D. Ricardo Rojo Antolín. [Barcelona](#) 07/05/1925

Clases:

Sargento D. Emiliano Montero. [San Sebastián](#) 15/12/1930
 Cabo D. Emilio Espina Torres. [Barcelona](#) 16/11/1916
 Cabo D. Manuel López Pardo. [La Coruña](#) 20/06/1920
 Cabo D. Vicente Carracedo Domínguez. [Vizcaya](#) 20/12/1922
 Cabo D. Diego García Martínez. [Barcelona](#) 08/02/1923

Guardias:

Guardia D. Epifanio Rojo Gallego. [Madrid](#) 18/12/1890
 Guardia D. Leoncio Esteban Nicolás. [Madrid](#) 05/08/1894
 Guardia D. Manuel Clarós Domínguez. [Madrid](#) 21/04/1906
 Guardia D. Tomás Oviedo. [Madrid](#) 31/05/1906
 Guardia D. Miguel Moreno. [Barcelona](#) 17/06/1907
 Guardia D. José Poveda Marroquí. [Barcelona](#) 28/06/1908
 Guardias fallecidos durante la epidemia de tifus exantemático. [Madrid](#) 1909
 Guardia D. Justino Díaz Sevilla. [Valladolid](#) 06/04/1909
 Guardia D. Francisco Acero López. [Barcelona](#) 29/07/1909
 Guardia D. José Alvareda. [Barcelona](#) 22/12/1910
 Guardia D. Juan Rivero García. [Barcelona](#) 20/10/1911
 Guardia D. Mateo Solvi Cerdá. [Barcelona](#) 16/05/1912
 Guardia D. Roque Serrano Heras. [Madrid](#) 22/06/1916
 Guardia D. Pedro Cayetano Sebastián. [Barcelona](#) 14/12/1916
 Guardia D. José Oms Bayarri. [Barcelona](#) 13/08/1917
 Guardia D. José Vázquez Baz. [Barcelona](#) 16/11/1917
 Guardia D. Ricardo Varón García. [Barcelona](#) 12/07/1919
 Guardia D. Timoteo Navarro Cebrián. [Valencia](#) 09/05/1920
 Guardia D. Miguel Villarroya Mas. [Valencia](#) 25/05/1920
 Guardia D. Eugenio Marcelino Zayas. [Barcelona](#) 14/09/1920
 Guardia D. Ezequiel Martínez Rosa. [Albacete](#) 17/11/1920
 Guardia D. Vicente Benavent Cubells. [Valencia](#) 07/12/1920
 Guardia D. Antonio Valero Navarro. [Barcelona](#) 24/12/1920
 Guardia D. Juan Sánchez Martínez. [Barcelona](#) 24/12/1920
 Guardia D. Esteban Huercio Huercio. [Barcelona](#) 25/12/1920
 Guardia D. Fernando Sánchez Mateo. [Barcelona](#) 27/12/1920
 Guardia D. Tomás Jiménez Redal. [Barcelona](#) 29/01/1921
 Guardia D. Antonio González Cebrián. [Valencia](#) 12/06/1921
 Guardia D. Lorenzo Ausina Bonet. [Valencia](#) 29/11/1921
 Guardia D. Pedro Saez Cogollos. [Vizcaya](#) 17/03/1922
 Guardia D. Joaquín Castillo Ballester. [Barcelona](#) 14/03/1923
 Guardia D. Pablo Riballo Ortiz. [Barcelona](#) 22/03/1923
 Guardia D. José Vilagrassa Albert. [Barcelona](#) 16/06/1923
 Guardia D. Mauricio Sánchez Moreno. [Barcelona](#) 27/05/1924
 Guardia D. Bruno López Ruiz. [Barcelona](#) 06/11/1924
 Guardia D. Sebastián Sáez Torres. [Valencia](#) 27/04/1925
 Guardia D. Cristóbal Vázquez. [Madrid](#) 20/09/1926
 Guardia D. Isidro Orgaz Gaitán. [Madrid](#) 23/09/1928
 Guardia D. Antonio Santos Martín. [Tarragona](#) 19/10/1930
 Guardia D. Modesto López Muniain. [San Sebastián](#) 15/12/1930

¡Presentes!

EL INTENTO DE REGICIDIO DE 1913

Luis Mairata de Anduiza

El 13 de abril de 1913, el anarquista Rafael Sancho intentó cambiar la historia de España mediante el asesinato de su rey, Alfonso XIII. Era el tercer intento anarquista de asesinar al rey, siendo los anteriores el de 1905 en París; y el más conocido de todos, el de la calle Mayor de Madrid en 1906, mediante el lanzamiento de un ramo de flores, conteniendo un explosivo, el día de su boda.

Como en todos los sucesos, hay una disparidad de testimonios que en unas ocasiones se complementan y en otras directamente se contradicen, habiéndose perpetuado versiones del atentado con datos que se puede dar como erróneos o falsos, como puede ser la muerte del caballo. Voy a analizar el hecho desde el punto de vista de la prensa de la época.

Analizados los diarios *ABC*, *Blanco y Negro*, *El Debate*, *El Siglo Futuro*, *El País*, y *El Socialista*; seguimos el relato de *ABC* por ser más amplio y contener más testimonios (así como mayor facilidad de lectura del microfilm), siguiendo todos los periódicos en lo fundamental el mismo relato. La mayoría de los datos diarios proporcionados en ellos, provienen claramente de las mismas fuentes, ya que coinciden casi textualmente y presentan discrepancias sólo en los detalles, muchas veces por la lectura política que se les da. El estudio temporal de los diarios es del 12 al 23 de abril de 1913.

El entomo histórico

Tras la Guerra de Melilla y la Semana Trágica, los actos de jura de bandera adquirieron cierto tinte propagandista para las distintas tendencias políticas. Así *ABC*, calificaba el evento de fiesta, “algo más que una fiesta militar: es la fiesta nacional por excelencia. Simboliza el más alto de los amores en la tierra y simboliza el más preciado valor: el del soldado que ofrece su vida en paz y en guerra por España...”, dando todo tipo de detalles, incluyendo los regimientos, horarios, y el lugar que ocuparían.

Las tropas formarían a las 9:30 horas², se celebraría una misa, colocando un altar al pie de la estatua de Castelar³, y a continuación se efectuaría la jura (utilizando para ello la bandera del regimiento del Rey), se revistaría las fuerzas y se iniciaría el desfile, con el monarca presidiendo el acto desde la tribuna situada en la desembocadura de la calle Fernando el Santo (realmente lo haría delante de ella, a caballo, junto su Estado Mayor).

En su página 9 advertía de la extensión “descarada” de avisos de atentado, rumores existentes hasta tal punto que el Director de Seguridad, Sr. Méndez Alanís, salió al paso desmintiendo la presencia de anarquistas peligrosos. También salió al paso de los rumores el Presidente, el I Conde de Romanones⁴.

El día 13, la jura era portada de este diario, aportando fotos de los regimientos participantes, así como de sus jefes.



Reconstrucción fotográfica del atentado de Blanco y Negro

El atentado

Al volver el rey al Palacio Real, mientras transitaba por la calle Alcalá a la altura de Marqués de Cubas, calle del Turco, proveniente del Paseo de Recoletos, el anarquista Rafael Sancho se abre hueco entre el público y encara al rey realizando tres disparos.

El rey montaba al paso, adelantado a la escolta, práctica habitual del monarca.

ABC abre su edición del día 14 con una “reconstrucción fotográfica”, acompañada de fotografías que identifican tanto al anarquista como a los policías que intervinieron en primer lugar. Elogia la serenidad del rey y su presencia, así como el apoyo brindado por el público asistente, que posteriormente repite la muestra de adhesión al rey en los exteriores del Palacio.

¹ *ABC*, edición del día 12

² Ocupando el Paseo de la Castellana.

³ Azcue Brea, L., (2013). Mariano Benlliure El dominio de la materia. Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid; Consorcio de Museos de la Comunitat Valenciana. Madrid. pp. 127-137 «El monumento a Castelar: análisis de un proceso creativo».

⁴ *ABC*, edición del día 13, pág. 12

Había un cordón de seguridad, formado por policías a pie, reforzado con policías a caballo. Aun así, tuvieron que abrir paso a la comitiva, con un poco de antelación, varios jinetes pertenecientes a la policía. Al llegar a la zona, el rey pica espuelas adelantándose un cuerpo más a su escolta.

Como se ha enunciado, *ABC* ofrece la que considero es la versión más depurada de lo acontecido, con todas las versiones que circulan entre público y los periodistas.

“Al llegar S.M. a la altura de La Elipa; la gente avanzó en masa, movida por el natural impulso de afecto y de curiosidad. Aprovechando ese avance, un joven rubio, decentemente trajeado [...] codeando, ganó la primera fila; logrado lo cual, y desabrochándose la americana, avanzó tres o cuatro pasos más, y apuntando a S.M. a cortísima distancia, hizo fuego dos veces. [...]”

Hizo, pues, el primer disparo; sin detenerse oprimió el gatillo por segunda vez. Sonaba el segundo tiro cuando un hombre de uniforme, seguido de otros dos y de un paisano, caía, a salto, sobre el regicida, y ambos venían al suelo como abrazados, al tiempo que chascaba una tercera detonación.”⁵

El rey fue rodeado por la escolta, desenfundado sables, y mandó continuar la marcha, lo que se realizó al mismo paso y como si nada hubiera ocurrido. El gentío respondió el gesto del monarca con vivas y aplausos.

Nos encontramos en el relato de *ABC* con el anarquista, que codeando se adelanta al público. Desenfunda un revólver, dispara una primera vez, una segunda mientras es sujetado por el Guardia de Seguridad número 19, Vicente Cancelada⁶, que son derribados en el forcejeo por el Guardia de Seguridad número 91, Gumersindo Núñez de la Rosa, perteneciendo el último al distrito centro. Desde el suelo consigue disparar en el forcejeo una tercera vez, que alcanza en la pierna del también policía de la ronda del rey, Rafael Guijarro, que acudía en ayuda del resto. Otros relatos indican que fue Guijarro el primero en interceptar al anarquista, auxiliándole los otros dos, aunque su herida en la pierna parece indicar que no es él el que derriba al suelo a Rafael Sancho y forcejea en el suelo. Se abalanza con ellos el teniente del mismo cuerpo, D. Esteban Molino. Cancelada consigue arrebatar el revólver al anarquista, siendo éste un Puppy-Velodog.

El detenido intenta escapar, recibiendo un bastonazo de un individuo sin identificar. El público se divide entre la huida, provocando una pequeña estampida, y los que se dirigen hacia el detenido con la intención de lincharlo, consiguiendo golpearlo repetidamente, y evitando el linchamiento efectivo la fuerza actuante. El anarquista, intentando evitar el linchamiento se lanza al suelo, teniendo que ser trasladado a rastras por los policías hasta un portal cercano, del que intentó escapar nuevamente sin conseguir más que otro pequeño forcejeo, al igual que al trasladarle al rellano (por si el gentío traspasaba la puerta), lugar en que se le ató y esposó.

La multitud paseó en hombros al Guardia 19 como señal de reconocimiento y júbilo.

Al registrar a Sancho se le encontró en la cintura un estilete con puño de fomón, y una cartera.

Don Forestán Aguilar, odontólogo, permitió se trasladasen todos a su casa para mayor comodidad y seguridad. Fue el mismo médico que realizó la primera cura a Guijarro (el policía herido), en la misma casa mencionada, presentando el agente una herida en la ingle izquierda, con orificio de salida cerca de la femoral.

Una ambulancia de la Cruz Roja atendió a siete personas, entre ellas el policía Miguel Gil, con número 76, por una distensión en un pie.

Interrogado el anarquista, se confesó adepto al anarquismo, natural de Barcelona, de 26 años de edad. Había vivido en su ciudad natal hasta dos meses antes, ejerciendo el oficio de carpintero. *ABC* lo describe como rubio, de ojos oscuros, mediana estatura, casi bajo, de complexión ágil y fuerte. Vestía traje verde oscuro, bota negra, cuello vuelto, y corbata color granate con rayas. Se alojaba en General Pardiñas 7.

La actriz Mercedes Pérez de Vargas, fue testigo desde el balcón de su casa, y al ser entrevistada por el diario dio un testimonio coincidente con lo narrado hasta el momento, mostrando el diario como coincidente con este testimonio el del pintor Gonzalo Bilbao.

Al día siguiente se celebraría un “Tedéum” en la capilla del palacio, celebración que se repetiría en multitud de templos y provincias.



Recorte de las fotos del detenido y los primeros actuantes (*ABC*)

⁵ *ABC*, edición del día 14.

⁶ En otros lugares aparece como Canaleda, con mismo nombre y numeral. Canela en *El País*.

Traslado de los detenidos a la DGS

A las tres de la tarde fue trasladado el anarquista a la Dirección General de Seguridad (en adelante DGS). El traslado se realizó en un vehículo de la Presidencia del Consejo. El segundo detenido, como posible cómplice (puesto en libertad posteriormente por no participar en el atentado), fue trasladado en el vehículo de la Cruz Roja⁷.

El dispositivo de seguridad del edificio de la calle Alcalá, en esos momentos, estaba siendo prestado por la Guardia Civil, que tuvo que emplearse a fondo para evitar el linchamiento. Los vehículos fueron escoltados por fuerzas de Caballería del Cuerpo de Seguridad, fuerzas que tuvieron que cargar contra la muchedumbre aglutinada en la DGS por el nuevo intento de linchamiento.

Se constituyó el Juzgado de Guardia en la DGS, recayendo su presidencia en el Juez del distrito de Chamberí, Sr. Martínez Enríquez. Es nombrado juez especial, por ser el decano y haber iniciado la instrucción, al día siguiente.⁸

Rafael Sancho declaró resumidamente que su intención era matar al rey, que el revólver lo adquirió en la calle Atocha, que trabajaba en un taller de la calle Santa Águeda, y que había sido expulsado de Francia.

Terminada la declaración, Sancho fue conducido al Gabinete de Identificación, donde se le fotografió y se tomaron las medidas antropométricas. Después se le condujo al juzgado, en donde estuvo vigilado en todo momento para evitar el posible suicidio.

Dos señoritas reconocieron al anarquista como el autor material del atentado, declarando que el avance entre el gentío lo realizó con el revólver en la mano. Ricardo Ortiz de Zugasti, abogado, declara que el primer disparo lo efectúa una vez le ha interceptado el policía Guijarro.

Tanto el empleador de Sancho, como su casera, declararon que la Policía estaba investigando a Sancho por ser anarquista.

Entre sus pertenencias encontraron una historia manuscrita de los atentados anarquistas del último medio siglo, así como una carta dirigida a su mujer con la despedida “Ésta es la última carta que te escribo, y ya no volverás a hablar conmigo. Tú eres la autora moral de mi hecho. Si me hubieras mandado lo pedido, yo no habría hecho el atentado, por el cual, y después de esto, me afusilarán. Y siempre serás la mujer de un regicida. Cuando recibas ésta, se habrá verificado el regicidio. Salud y anarquía. Tu compañero, Rafael Sancho.”⁹

Relatos relevantes

El rey relató el suceso con un protagonismo centrado en su persona. No vio al anarquista hasta que se abalanzó rápidamente hacia su caballo, sujetando al caballo por las bridas con la mano izquierda, mientras disparaba con la derecha. El fogonazo quemó el guante del rey, que sintió el disparo pasándole cerca de la cara, reaccionando moviendo el caballo contra el anarquista consiguiendo tirarle al suelo, que de rodillas volvió a dispararle, y desde el suelo, y luchando con algunas personas, realizó el tercero.

El Director General de Seguridad, el Sr. Méndez Alanís, también expone su testimonio como testigo directo.¹⁰ “En aquel momento estaba yo entre los batidores del S. M. El desconocido se acercó a unos tres metros del caballo del rey, y sacando un revólver disparó dos tiros sobre Don Alfonso. Este inclinó el cuerpo al lado contrario y las balas solo rozaron el cuerpo del caballo. Súbitamente el agente Rafael Guijarro, que marchaba junto a Su Majestad, se abalanzó sobre el regicida y le atarazó el brazo derecho. Entre el agresor y el agente trábase una titánica lucha, en la que ambos cayeron al suelo. Ya en tierra el regicida, hizo otros dos disparos, uno de los cuales atravesó la pierna derecha del agente Guijarro, por su parte inferior. Entonces acudió el Guardia de Seguridad Canela, y trató de arrebatar el revólver al agresor, lo que consiguió, no sin gran esfuerzo [...]”.

Recompensa

También informa el diario que el rey se interesó por Guijarro, al que le fue entregado un donativo en metálico de 1.000 pesetas. También se premió a Francisco Fernández Prado y Vicente Canelada Alpuente con 500 pesetas. El ministro de Gobernación concedió también premios para ellos de 750 pesetas al herido y 300 pesetas a los que participaron en la detención, “sin perjuicio de la propuesta que a favor de ellos habrá de hacer el Director General de Seguridad.”¹¹ El Casino de Madrid y otros círculos de la corte indicaron su intención de iniciar una suscripción para poder premiar a los agentes. En la edición del mismo ABC del día 17 atribuye esta iniciativa al ejército que buscó la implicación de estas instituciones. El País atribuye la iniciativa al Cuerpo de Inválidos.¹²

⁷ Esto demuestra la falta de medios de transporte mecanizados para el Cuerpo de Seguridad, que no empezó a adquirir estos medios hasta la década siguiente.

⁸ ABC, edición del día 15.

⁹ ABC, edición del día 15, literal.

¹⁰ El Siglo Futuro, edición del 14 de abril

¹¹ Nuestro presidente José Eugenio Fernández Barallobre explica en su libro “Historia de la Policía Nacional, (2021), Ed. La Esfera de los Libros. Madrid. Pág. 389” Cómo hasta el año 1943 el premio en metálico era habitual en el sistema premial de la policía Gubernativa, rigiéndose en esos momentos por el Reglamento del 29 de septiembre de 1906.

¹² El País, edición del 16 de abril.

El *Siglo Futuro* en su edición del 22, anuncia que el Cuerpo de Vigilancia de toda España ha acordado ceder un día de sueldo en favor de Guijarro (*El País* lo cifra en más de 5.000 pesetas, y *El Socialista* declarará que creó gran malestar en el cuerpo por su obligatoriedad), así como el de crear una galería de retratos en la DGS para ensalzar a los policías que se distinguen en el cumplimiento de su deber, que será inaugurada por el mismo agente.

Instrucción

Las pesquisas en Barcelona demuestran que el anarquista ni era sospechoso ni estaba fichado por motivos políticos. Los únicos antecedentes que tenía, tanto en Barcelona como en Francia, eran por haber comido en restaurantes y no pagar.

Existe la posibilidad de que los rumores animaran a Rafael Sancho a cometer el atentado. Un anarquista altamente adoctrinado, sin recursos, violento, y que no encuentra acomodo en la sociedad a pesar de ser un trabajador cualificado. La hipótesis fundamenta la prensa en los recortes de periódico encontrados al detenido en su bolsillo.

Rafael, en su declaración, no aclara quién le detiene, ni el momento exacto. Al descubrirse su morada, durante el interrogatorio en la calle Alcalá, se dirige la policía a su domicilio, encabezada por un inspector, apareciendo en varios de los medios el teniente guardia civil Montijano.

Las pesquisas indican que Rafael Sancho se alistó al ejército, siendo licenciado por ser epiléptico.

El sumario judicial se concluyó el día 19, quedando constituido por 675 folios¹³.

Polémica respecto a la Policía y la DGS

La DGS, es consecuencia de la respuesta política al asesinato de Canalejas del año anterior, ya que el Consejo de ministros re-crea la DGS tan sólo quince días después de este asesinato para la coordinación de los cuerpos de Vigilancia, de Seguridad, y de la Guardia Civil. Al ser una decisión política fue muy cuestionada, como todas las decisiones políticas de la época, que se convertían en armas arrojadizas entre los distintos partidos y tendencias.

Alimentada principalmente por los diarios de izquierda, la Policía se ve envuelta en una eterna polémica. El atentado fue una excusa, un capítulo más en un ataque reiterado durante décadas. Así, aprovechan la oportunidad desde el primer momento, haciendo uso de los rumores de la existencia de ficha policial de Rafael Sancho como anarquista, ficha que nunca existió.

Una historia que sin duda nos es familiar: fuerzas políticas que impiden el número suficiente de policías y su correcta dotación de medios, que tratan de impedir mediante la legislación su libertad de actuación que permita su correcto funcionamiento, son las que acusan a la policía de no respetar garantías... lamentándose de la falta de contundencia de los policías, o de que no se vulnerasen los derechos de los ciudadanos para garantizar la seguridad.

Tanto el rey como el gobierno cierran filas defendiendo a la Policía. La prensa de la época deja claro que el Presidente declaró la necesidad de reforzar, cada día más, los medios de nuestra Policía. Lo recoge ABC con las siguientes palabras: “Ayer nuestra Policía cumplió con su deber. En casos análogos la policía extranjera no puedo evitar los atentados. Pero en el mejoramiento de este servicio y de la organización del Cuerpo yo no escatimaré la aplicación y auxilio de todo lo necesario.”¹⁴ Y se despidió de los medios en su comparecencia con grandes elogios a la Policía.

El rey felicitó al Director General de Seguridad en la visita que hizo a ABC.¹⁵

Queda claro, según el análisis realizado, que el despliegue de la Policía fue correcto, así como que la intervención del Cuerpo de Seguridad y del de Vigilancia impidieron que el atentado se consumara. Fuera interceptado el anarquista en el primer o en el segundo disparo, fue el despliegue y la actuación policial la que impidió que Rafael Sancho tuviera un blanco y oportunidad serena y suficiente, así como la de corregir el tiro, y de que pudieran neutralizarlo de forma eficaz.

En mi opinión, el 13 de abril de 1913 tuvo lugar una de las actuaciones de la Policía con mayor repercusión en la historia, evitando un atentado que podía haber cambiado la historia de España y, sin embargo, muy desconocido por el público general.

El tiempo ha demostrado que fue perpetrado por lo que hoy llamamos un lobo solitario. Un individuo altamente adoctrinado al que los llamamientos públicos a la violencia terminan activando.

Los archivos judiciales y policiales pueden complementar este ensayo, ellos nos podrían confirmar que los controles y seguimientos a los que se había sometido a Rafael, eran los habituales por ser forastero en un ambiente de máxima alarma ante un posible atentado, que además se vio reforzado en la época por la fecha elegida para la jura, el día 13 del año 13, presidida por el monarca con el mismo ordinal.

Terminaré con las palabras de la editorial de El País, deliberadamente sacadas de contexto, porque se utilizaron precisamente para atacar a la Policía.

“Nadie que esté en su juicio y que proceda sin pasión, puede exigir de la mejor policía, de la policía ideal, que no ocurran crímenes. Si el frustrado ayer lo hubiese perpetrado un delincuente sin filiación ni antecedentes sospechosos, por un loco, un solitario, las injurias a la Dirección General de Seguridad serían infundadas, arbitrarias, injustas.”¹⁶

Y así fue.

¹³ ABC, edición del 20 de abril.

¹⁴ ABC, edición del 14 de abril.

¹⁵ ABC, edición del 19 de abril.

¹⁶ *El País*, portada de su edición del 14 de abril.

D. MILLÁN MILLÁN DE PRIEGO Y BEDMAR. EFÍMERO DIRECTOR GENERAL DE ORDEN PÚBLICO

Silvestre Barquero Baños

Si vis pacem para bellum. Ni era la guerra ni estamos en guerra, al menos declarada pero solo para entonarnos, citaré, “Según noticias oficiales, desde 1919 a la fecha, en Barcelona van registrados 197 atentados terroristas, a consecuencia de los cuales han muerto 101 personas, entre patronos, encargados, obreros de ambos sindicatos y agentes de la Autoridad, habiendo resultado heridas 167 personas y escapando ilesas de los atentados 28. En el mismo periodo han estallado once bombas”.

Marzo de 1921, registro el vil asesinato de D. Emilio Dato, Presidente del Consejo de Ministros, cuyas consecuencias en el estamento policial veremos a continuación y a pesar de las opiniones divergentes de algunos de mis colegas estudiosos diré; que para quien suscribe fue uno de los mayores errores policiales de nuestra era moderna, aunque el escarnio público que se levanto en contra del estamento policial fue con mucho, injusto a todas luces.

Personalmente escribir sobre D. Millán para mi es una liberación, llevo tanto tiempo investigando al personaje que para mi resultara un placer indescriptible y reseñaré que este artículo., se escribe solo.

Sobre lo injusto del escarnio en contra de los funcionarios policiales, baste un ejemplo; estos policías para poder trasladarse de un punto a otro de una ciudad debían de pagar de su bolsillo el billete o el taxi, citaré escrupulosamente lo publicado ya a toro pasado, cuando ya era un hecho la detención del asesino confeso Pedro Matéu.

Dice El Sol: “Cuanto se diga en contra de la organización de la Policía está bien; es deficiente, es absurda. Pero no tiene nuestra aquiescencia el que se confunda a la organización con los miembros que la integran. Una cosa es la Policía en general y otra el agente”.

Dice El Debate: “La Policía no cuenta con medios para los servicios especiales – de esta sección dependían los servicios a personalidades y la escolta de la familia Real - Carece de facultad para hacer uso de las armas; y aún en el caso de -legítima defensa- o de un -disparo- para alamar, se procesará a los agentes, y aunque después sean absueltos, han de sufrir el proceso.

Dice el Ex ministro Sr. Francos Rodríguez: “En el modo de realizarse el asesinato del jefe ilustre del partido conservador, hay un símbolo. Aprovechan los criminales un progreso mecánico para consumir sus odios. Los encargados de la autoridad iban en cambio a pie”.

Dice el ex gobernador Sr. Romeo: “El personal es bueno, buenísimo, y esta capacidad para dar un rendimiento útil, excelente en cuanto se le proporcionen medios para trabajar.

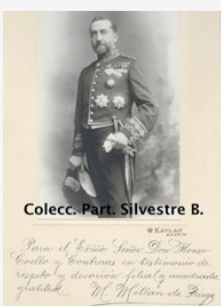
Se escribe en La Acción: “Durante muchos años ni los Gobiernos ni los Parlamentos han hecho cosa alguna por dotar a la Policía”.

Publica ABC: “El servicio realizado en la detención de Pedro Matéu comprueba lo que repetidas veces hemos dicho: que en la Policía española el defecto grande, irremediable, esta en su pésima organización, contra la cual se estrellan la inteligencia.

El Tiempo: “Ninguna Policía del mundo necesita como la nuestra, suplir con el esfuerzo propio los medios materiales de investigación y captura”.

Las consecuencias fueron rápidas e implacables; La dimisión del Ministro de la Gobernación y por ende la del Director General de Seguridad Sr. Torres Almunia. El día 19 de abril el nuevo Ministro de la Gobernación Sr. Gabino Bugallal nombra a nuestro D. Millán como Director General de Seguridad, Jefe de administración de 1ª clase del Ministerio de la Gobernación que continua al frente de la Sección de Orden Público del mismo Ministerio.

El Sr. Millán abogado del Estado llevaba varios años como funcionario desempeñando el cargo de Jefe del Negociado de Orden público, muy valorado por cuantos Ministros habían pasado por el departamento de Gobernación.



D. Millán Millán de Priego y Bedmar, con uniformidad de Jefe Superior de Administración Civil, en carta de presentación personal dirigida al Ministro de la Gobernación Excmo. Sr. D. Alonso Coello y Contreras. Mayo de 1921

En apenas quince días al frente de la Dirección General [con seguridad bastante presionado por el nuevo Gobierno de D. Manuel Allendesalazar] presento D. Millán sus nuevas reformas, la primera, la armonización bajo su dirección de los servicios de Seguridad, Vigilancia y Guardia Civil con la asignación a cada Cuerpo de la función precisa que ha de desempeñar. Respecto a la Policía de Barcelona, se proyecta su reorganización atendiendo las indicaciones del Gobernador Civil y del Jefe Superior de Policía. D. Millán es partidario en este caso de dar a la Policía de Barcelona la misma organización que a la de la capital Madrid y se muestra partidario del intercambio de personal entre las diferentes provincias con la finalidad de que los funcionarios conozcan los servicios afines, así como los ficheros, antecedentes, retratos, etc. de los delincuentes más peligrosos. Entre los proyectos presentados se encuentra el de la creación de la Escuela de Policía, no como funciono algún tiempo atrás, sino con la adecuada preparación científica y técnica que los agentes necesitan.

A fin de despertar a nuestros no muchos lectores alguna curiosidad nueva o menos conocida, apuntaré, en fecha 25 de mayo de 1921 y dado el apabullante incremento de despachos que diariamente se debían de rubricar en la Dirección General se autoriza por Real orden al Director General de Seguridad al uso de la estampilla [el sello postal de toda la vida, previo pago] a fin de agilizar dicho trámite.

Por fin, el 14 de junio de 1921 se la luz al ansiado real decreto de la Reorganización de la Policía Gubernativa.

A fin de evitarle al lector el tostón de una lectura de los artículos que ingresan este real decreto, abreviare y reseñare lo más señalado:

En su art. 1 se crea dentro del Ministerio de la Gobernación en sustitución de la Dirección General de Seguridad, una Dirección General de Orden Público que aglutinara los servicios de la Policía Gubernativa.

Art 9.- Los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia no usarán distintivo alguno ni harán ostentación de su cargo.

10.- Se crea una Escuela de Policía.

En el mismo real decreto se aprueban nuevas plantillas y remuneraciones. El Director General de Seguridad pasa a ser nombrado Jefe Superior de Administración.

En cuanto a la personalidad de nuestro actor, sigue D. Millán negándose a recibir y/o despachar con subaltemos, hecho que no pasa desapercibido y que es objeto de escarnio público.

En espera del Reglamento que ha de regir la Escuela de Policía se filtra a la prensa lo que sería el núcleo duro del profesorado que se compondrá de 10 profesores. D. Jose Millán Astray de prácticas y servicios. D. Pablo Salvat de idiomas. D. Antonio Mico de educación física. D. Victoriano Mora y D. Luis Gómara de identificación.

En el mes de julio, D. Millán visita los terrenos de la Dehesa de la Villa, donde según presupuestos se ha de levantar el Colegio de Huérfanos de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad. Aprovechando la cobertura gráfica del momento, D. Millán hace público que se han empezado a realizar en la capital las rondas del Cuerpo de Seguridad en bicicleta, dando la máxima amplitud a este servicio entre el personal y destinando más personal del que inicialmente comenzó.

Con seguridad que la mayoría de los estudiosos de la historia Policial Española conocen a nuestro D. Millán con el sobrenombre que se ganó a pulso entre la prensa del momento “*El Caballero de los Bandos*”, así fue en efecto, nuestro Director General era hombre culto y enemigo acérrimo del vicio, llevo una cruzada especial contra las llamadas máquinas tragaperras, le llevo incluso a sancionar a varios funcionarios por su distracción sobre este particular. Editó bandos en Madrid, sobre el caminar de los viandantes, si debían hacerlo por la derecha de la acera, dictó bandos sobre los movimientos de los carruajes, bandos sobre los porteros/porteras de fincas y sus malas costumbres etc., etc., llegó a tal punto que se entabló una especie de discrepancias con la alcaldía de la Capital sobre la potestad de la emisión de estos bandos. Así era nuestro D. Millán, hombre de incuestionable moral y no menos cuestionables maneras.

Llegamos a otoño de 1921 y una de las decisiones más controvertidas de las que tomó nuestro Director General, la adquisición de un carro de asalto o tanque para el Ejército de Operaciones en Marruecos, mediante el descuento obligado en las nóminas de los funcionarios. Esto vertió mucha tinta, no por la generosidad de los funcionarios de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia sino más por las formas escogidas, y es que todos conocemos del latín; *Suaviter in modo, fortiter in re*. Así es, a nuestro D. Millán le perdían las formas, no sus hechos que fueron muchos y acertados la mayoría. Mediante publicación en la Orden General de la Dirección General se hizo público la entrega del tanque Renault FT en Enero de 1922, pues bien, como sería de lúgubre el ambiente, que la Dirección General de Orden Público montó un homenaje a su Director D. Millán. Dicho acto se verificó el día 28 del mismo mes, mediante la entrega de una placa que le dedican los funcio-

narios del Cuerpo de Vigilancia. Cita un periodista "La placa, que es una verdadera obra de arte, mide 90 centímetros de ancho por 50 de alto, tiene un peso total de 10 kilos y medio. Está compuesta de oro, plata, bronce y esmalte. En el centro tiene una placa con la siguiente inscripción: Al Excmo. Sr. D. Millán Millán de Priego, Director General de Orden Público, los funcionarios de Vigilancia que en 31 de octubre de 1921 integraban la plantilla de Agentes, Aspirantes, Vigilantes y Ordenanzas, como prueba de gratitud y adhesión".



Motocicleta marca Harley Davidson con sidecar. Fotografía realizada en el patio de la Dirección General en Madrid. Esta fotografía corresponde al mes de Septiembre de 1921. Una de las inmediatas consecuencias del asesinato del Sr. Dato.

Las malas relaciones entre el Director General y sus subordinados y más acentuado, si cabe, el Cuerpo de Seguridad no ocultaban las excepciones y el buen proceder de un caballero como era D. Millán. En diciembre de 1921 dispuso una hermosa y cristiana iniciativa. El día 24 por la noche se dispensarán 400 cenas por Comisaría de la capital, para todo aquel que sin exigirle ningún requisito quisiera disponer de una cena. El resumen de tal iniciativa fue aplaudido en toda la prensa madrileña y se facilitó la siguiente información: En cada Comisaría se facilitó a cada comensal, un panecillo, un chorizo, naranjas, manzanas, un vaso de vino y un vale para tomar un café en los establecimientos públicos de los respectivos distritos. En marzo de 1922 se produce otro cambio en la política Española, con este cambio el Ministerio de la Gobernación pasa del Sr. Alonso Coello y Contreras más conocido por el Conde de Coello [con quien nuestro Director General mantenía cierta complicidad institucional y excelentes relaciones, viéndose reflejadas en los últimos presupuestos de la Dirección General presentados por el Conde de Coello] al Sr. D. Vicente Piniés.

La Gaceta del día 28 de marzo publica el Reglamento del Colegio de Huérfanos de la Policía, sin duda se cumplía unos de los objetivos de D. Millán. Este Reglamento queda comprendido en V capítulos y 39 artículos.

Firmado por S.M el Rey el 9 de marzo de 1922. En igual manera aceptó D. Millán una de las peticiones que se venían realizando por parte de los individuos de tropa del Cuerpo de Seguridad, cambios o actualizaciones en sus uniformes. Se establece la sustitución en dos años de la llamada capota por el capote de paño de castor azul tina, con fila de siete botones. Se establece su precio con cargo a la Dirección General en 125 pesetas. En el plazo de un año se sustituirán los actuales uniformes de verano que usan los jefes, oficiales, clases e individuos de tropa, por otro cuya guerrera será de estambre fino, color caqui claro verdoso. El precio de la guerrera será de 48,50 pesetas y el del pantalón de 26,50 pesetas. En el plazo de dos años, los actuales botines que usan las clases e individuos de tropa, se sustituirán por unas polainas de baquetilla negra sin grasa, moldeadas para su mejor adaptación a la pierna. Su precio se establece en 23,50 pesetas. Llegamos al día 20 de abril donde por parte del Cuerpo de Seguridad se realizó una revista donde se mostraron los elementos más modernos con los que se habían dotado a estas fuerzas. Asistieron al acto el ministro de la Gobernación, Sr. Piniés, el Director de Orden Público y el alto personal de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia. Ante las personalidades desfilaron, en correcta formación, 200 Guardias ciclistas, 26 motocicletas, 14 automóviles de varias clases, y entre ellos los destinados al transporte de fuerzas, un camión celular para conducción de detenidos y dos carros cocinas de campaña. Los ciclistas y los autos siguieron por las calles Ferraz y Bailen hasta la plaza de Oriente, desfilando por delante del Regio Alcázar, desde uno de cuyos balcones presenció el desfile S.M el Rey, acompañado del presidente del Consejo, Sr. Sánchez Guerra.

Se publica en la Gaceta el presupuesto para el bienio 22/23 que resultan totalmente descorazonadores, ya que resultan copia de los años anteriores, no se atienden los incrementos de personal, no se atienden incrementos de sueltos, ni de dotaciones, ni de entretenimiento ni aumentos de ningún tipo.

Por lo curioso, se meten en el presupuesto del mantenimiento de los vehículos y su entretenimiento (260.000 pts.) el mantenimiento de los perros policías [ya prepararé un artículo sobre estos perros policías].

Seguía nuestro D. Millán en franca y manifiesta declaración contra todo tipo de juego, sus declaraciones en contra del mismo, se publicaban en forma de bandos y juzgaba del todo inadmisibles que se obtuviera vía impuestos el recargo del cinco por ciento con el pretexto de la caridad para su justificación. Estas declaraciones no pasaban inadvertidas en la prensa del momento. Una de esas manifestaciones públicas de D. Millán hacía referencia a los Policías particulares, sus pretensiones pretendían impedir que se siguieran ejerciendo el cargo de Policías particulares todos los individuos que se dedicaban a esta profesión, puesto que la Dirección de Orden público tiene el deber de proteger las vidas y haciendas de los ciudadanos, siendo los funcionarios los únicos autorizados legalmente para ejercitar dichas acciones y llevarlas a efecto. Hacia Septiembre de 1922 se filtra desde la Dirección de Orden público que se están enviando a provincias el material apropiado para montar Gabinetes de identificación y que seguramente en todas las Inspecciones y Comisarias donde se haya recibido, funcionaran ya tales Gabinetes.

Los acontecimientos sociales en Barcelona hacen mella en la Dirección General y obligan al Ministro de la Gobernación a aceptar las dimisiones del Gobernador Civil Sr. D Severiano Martínez Anido y del inspector general de Orden público en Barcelona Sr. D. Miguel Arlegui y Bayones [se da la circunstancia que ambos son Generales del Ejército, pero sus desavenencias aireadas y manifestadas en la prensa no dejaron otra salida al Ministro, la cuestión catalana era la asignatura pendiente].

Tal era la situación del orden social en Barcelona que pasados unos días y en un sórdido callejón es cosido a balazos el aspirante al Cuerpo de Vigilancia Sr. D. Florentino Pellejero Martínez, otra víctima más de los elementos anarquistas dueños del orden social en la ciudad condal.

Sin embargo la capital Madrid no quedaba atrás, a una salvaje huelga de correos le siguió una de estudiantes. Sucedió lo que en algunas ocasiones ocurre, la mala suerte, en este caso la del Guardia de Seguridad número 865 Sr. D. Antonio Parrondo Garcia, que para proteger su vida se vio en la necesidad de utilizar su arma de fuego, resultando varios estudiantes heridos, parece ser que la utilización de armas fue autorizada directamente por el Sr. Millán y a partir de este momento, Guardia y Director General se convirtieron en diana de todas las manifestaciones y prensa del momento, se pedía el procesamiento del Guardia y la dimisión de D. Millán.

Así se llegó hasta el mes de Diciembre con una situación tan irreversible como asfixiante, que terminó con la dimisión del Ministro de la Gobernación Sr. Piniés y D. Millán, que fue sustituido por el Sr. D. Carlos Blanco Pérez el día 8.

No fue precisamente imparcial la prensa del momento respecto a nuestro D. Millán que volvería con su cargo anterior a la Dirección de Orden Público.

A continuación transcribiré lo publicado en una revista especializada en actualidad policial, el día 16 de diciembre: "Si en España hubiese más memoria, D. Vicente Piniés no podría nunca volver a desempeñar ningún cargo político; su fracaso no ha dejado a nada que desear; su anterior actuación, desempeñando la cartera de Gracia y Justicia, fue un desencanto para los que esperaban algo del afortunado hombre público; su última actuación como ministro no ofrece lugar a dudas; en la memoria de todos está su nefasta actuación en la reciente gestión de la huelga de correos. No olvidaremos la forma de actuar frente a las destituciones de Anido y Arlegui; el Sr. Piniés se encontraba en un cinematógrafo, mientras el Presidente tomaba tal decisión, precisamente fue el Sr. Piniés el último en enterarse. De la gestión de D. Millán ¿Qué más podemos decir? Desde su nombramiento, nosotros teníamos sobrados elementos de juicio para calcular todo lo que después ha sucedido, aunque si hemos de ser sinceros la realidad ha superado en magnitud y prodigalidad a todo cuanto nosotros desde el primer momento vaticinamos. La noticia de su destitución ha sido recibida con satisfacción general; pocas veces se ha registrado en la Prensa de todos los matices y en la opinión, mayor unanimidad al juzgar la funesta actuación del director que esa".

Como estaría el estamento Policial o como lo dejaba nuestro Director general, que el mismo día 8 de la dimisión y nombramiento del Sr D. Carlos Blanco, se anulaban ciertas decisiones tomadas por el anterior en cuanto a la reorganización



De izq. a drcha., el nuevo Director General Sr. Blanco. El nuevo Ministro de la Gobernación Sr. Martin Rosales Martel, duque de Almodóvar y nuestro ex Director Sr. Millán como dimisionario.

de servicios en el Ministerio de la Gobernación. S.M el Rey se ha servido disponer queden sin efecto todas las autorizaciones concedidas a los directores generales de ese departamento para firmar con carácter de Real orden los asuntos correspondientes al mismo y que están atribuidos al ministro por las disposiciones vigentes. El nuevo Director general de Seguridad manifestó a los periodistas que los recibirá diariamente, así como al público, de doce de la mañana a una de la tarde y de siete a ocho. Se anuncian las reposiciones de los Comisarios, Sr Fenoll y Casal de Nis que volverían a Madrid, desde sus respectivos destierros. También se ha ordenado su vuelta a la corte de D. Ramón Fernandez Luna, que fue enviado en comisión a la ciudad condal. El nuevo Director general prohíbe la utilización del llamado rompecabezas, que tan alegremente había incitado a su utilización, D. Millán. Hace público el nuevo director General que reorganizara el servicio de vigilancia nocturna, con la participación activa de los serenos y porteros de fincas.

N de autor.- Es incuestionable el arduo trabajo del Sr Millán Millán de Priego al frente de la Dirección de Orden público en esos apenas dos años. Modernizo el estamento en cuanto a materiales, servicios y disposición de las denominadas brigadas. Se paso de frenada en cuanto al trato de subordinados y paso factura a miembros de ambos cuerpos que consideraba enquistados. Sus diferencias con los altos cargos de Cataluña lo enfrente a diario y es que el servicio de Policía Gubernativa en esa parte del país era una asignatura pendiente e hincarle el diente una decisión peliaguda. Fueron meses turbulentos de decisiones de altura que ante la inoperancia del Ministro de la Gobernación, el Sr Millán se otorgo para si, decisiones y acontecimientos que se lo llevaron por delante.

OFERTA ESPECIAL

La Orden de la Placa y el Mérito ha conseguido, para sus colaboradores, amigos y simpatizantes que lo acrediten, mediante el carné que se expedirá oportunamente, un descuento del 15% más los gastos de envío sin coste alguno, en la totalidad de las obras publicadas por SND Editores.

PINCHA Y ACCEDER A SUS PUBLICACIONES



SND EDITORES

LA UNIFORMIDAD DEL CUERPO DE SEGURIDAD (1903-1931)

Eugenio Fernández Barallobre

El estudio de la evolución de la uniformidad de un Cuerpo supone, de alguna manera, analizar un poco de su alma, ese trozo de alma que se asoma a los ojos del observador permitiéndole acceder a su etiología; colores, hechuras o formas de los uniformes guardan íntima relación con aquello que se espera, la razón de ser, de los hombres y mujeres que los visten e incluso de la función que para ellos les ha asignado el Estado o lo que es lo mismo, la sociedad a la que sirven. Por ello, si conocemos la forma de vestir de una Institución, conoceremos también una buena parte de su historia y de su evolución.

Todas las modas, y en materia de uniformidad no puede ser de otra manera, suponen ajustar la vestimenta a nuevas corrientes imperantes que sirven como modelo o simplemente constituyen la respuesta a unas exigencias sociales, estéticas o de operatividad que demandan esos cambios. En cualquier caso, la experiencia que provoca la evolución de los tiempos trae como consecuencia lógica, al menos en lo que se refiere a las formas de vestir de los Cuerpos e Institutos armados, que las modificaciones mejoren no solo la calidad de los materiales empleados en la confección de las prendas, sino también, sin prescindir de conceptos estéticos, convertirlos en más prácticos y operativos.

El Cuerpo de Seguridad, antecedente de la actual Policía Nacional, nace de la Restauración tras la proclamación de Alfonso XII como nuevo Rey de España, y se mantiene vigente, con las modificaciones, incluso de nomenclatura, operadas durante la época de la II República, hasta 1941 en que se crea para sustituirlo el Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Durante estos años, nos referimos exclusivamente a los comprendidos entre 1903 y 1931, la uniformidad del Cuerpo evolucionó en consonancia con las modificaciones habidas en el Ejército del que siguió el rastro. Sin embargo, es en estos años -obviaremos la Cartilla de uniformidad publicada en 1887, primera detallada que se publica y que sobrevivió hasta 1907-, cuando sucesivos Reglamentos y disposiciones nos permiten acercarnos de una manera directa al estudio de los uniformes usados por todos los empleos y categorías del Cuerpo ya que, hasta ese momento, salvo lo contemplado en la precitada Cartilla de 1887, la falta de datos o la ambigüedad de los encontrados tan solo nos aproximan un poco a su realidad, dejando una buena parte a la lógica reflexión de quien lo estudia.

El periodo elegido para el estudio de la uniformidad del Cuerpo de Seguridad no puede ser más interesante y complejo. Hablamos de los años en los que, entre otras novedades de importancia y de sumo interés, se registra la adopción como prenda de cabeza del llamado “casco de fieltro inglés”¹, del uniforme de rayadillo para la época estival², la sustitución del capote ruso por la capota y la adopción de las polainas que, más tarde, se sustituirían por los leguis.

Durante estos años, la uniformidad del Cuerpo de Seguridad, especialmente la de sus Jefes y Oficiales, ha mantenido un estrecho paralelismo con la de sus homónimos del Ejército y de manera especial con los pertenecientes al Arma de Infantería, respetando algunas peculiaridades propias en materia de color y emblemática corporativa; de ello hablan Cartillas, Ordenes y Circulares que se expresan con frases tan elocuentes y que no dejan lugar a dudas como “la de reglamento en el Ejército”, “la que usan los Oficiales de Infantería” o “el del uniforme de Infantería”, al referirse a tal o cual prenda de la uniformidad, incluso del armamento individual. Todo ello ha provocado que, con la publicación de un nuevo Reglamento u Orden que afectase a la uniformidad del Ejército, seguidamente se dictasen normas para adecuar la del Cuerpo de Seguridad a estas nuevas disposiciones, aunque en muchos casos estas fuesen promulgadas por medio de Circulares de régimen interno de más que difícil acceso.

Y no solamente se han ido adecuando las distintas prendas del uniforme, sino también, y este es un detalle importante muy a tener en cuenta, la forma de utilizarlo dependiendo de las circunstancias concretas de cada caso: gala, media gala, servicios de armas, formaciones, presentaciones, actos sociales, etc.

Sin embargo, también creemos que, al menos desde 1911, se siguió un poco la estela de la uniformidad dictada para la Guardia Civil, por ejemplo en la adopción del uniforme de verano, que vino a sustituir al de rayadillo³, muy similar al establecido ese mismo año para este Cuerpo; incluso cuando

la Benemérita adoptó entre 1912 y 1913 el uniforme completo gris verdoso que iba provisto de tresillos y portezuelas de color grana en cuello y bocamangas, un año después —1914— se dieron los primeros pasos para establecer en Madrid un nuevo uniforme estival para el Cuerpo de Seguridad, todo de lanilla gris.

Existe, igualmente, cierto paralelismo en el escudo y cifras, usados en hebillas de ceñidor o cuellos, que, en buena medida, incluso en su evolución, guardan ciertas similitudes con los diseñados para la Guardia Civil.

Analizando la evolución de la uniformidad del Cuerpo de Seguridad en el periodo propuesto, nos encontramos con estereotipos propios de las modas nacionales de la época, pero también con otros elementos de clara inspiración extrajera que son los que, a la postre, establecen las diferencias, marcando signos propios de identidad. En este sentido, prendas como el ros o la teresiana —aunque esta no sea de origen hispano—, tan utilizadas por el Ejército español a lo largo de los últimos años del siglo XIX y primera parte del XX o el uniforme de rayadillo, evocador de las postreras aventuras coloniales, conviven con elementos de tan poca inspiración española como el llamado “casco de fieltro inglés”, más propio de países de tradición sajona como Inglaterra o los propios Estados Unidos, que fue adoptado como reglamentario probablemente porque los cánones en el vestir británico, al menos a nivel policial, se estaban imponiendo por aquellas calendas, prueba de ello es que no solo fue el Cuerpo de Seguridad, sino también algunas Guardias Municipales de Ayuntamientos importantes las que usaron esta peculiar prenda de cabeza, fuente constante de malestar y veladas protestas por parte de sus usuarios de lo que tantas veces se hizo eco la prensa de la época.

Sí conviene señalar que los sucesivos cambios y mejoras que se van operando en la uniformidad del Cuerpo durante estos años, especialmente a partir de 1911, lo alejan de épocas de una alarmante penuria puesta de manifiesto no solo en las constantes quejas de sus integrantes, calladas en la mayoría de los casos, sino también plasmadas en las páginas de los periódicos de la época donde encontramos opiniones y comentarios auténticamente demoledores; basta con echar un vistazo a alguno de ellos para comprender la situación en la que se encontraba la Policía uniformada a principios del pasado siglo XX. “La Nación Militar” en su número 135, correspondiente al 28 de julio de 1901, puede servirnos de ejemplo para ilustrar lo antedicho ya que es más que elocuente en el comentario que inserta en su página 229, “... las fuerzas de Orden Público y los Cuerpos de Seguridad apenas se ven en provincias, como no sea representados por algún guardia mal trajeado y sucio, que antes inspira lástima o asco que respeto. El Cuerpo de Seguridad de Madrid es ya el obligado objeto de chunga en toda obra del género chico, y lealmente por su organización y reclutamiento puede servir para bien poca cosa”.

Probablemente la crítica sea desmesurada, obedeciendo más bien a una apreciación subjetiva y enconada del redactor, sin embargo, desgraciadamente no es la única referencia en este sentido que hemos encontrado en las páginas de los periódicos de la época. Por otra parte, si nos detenemos a recordar alguna de las obras más representativas de nuestra Zarzuela y más concretamente las pertenecientes al llamado “género chico”, encontraremos en una buena parte de ellas la estereotipada figura de la pareja de Guardias de Seguridad, generalmente representada por individuos indolentes y de mal porte que dramatizan en exceso los defectos con el fin de resaltarlos y con una indumentaria no excesivamente cuidada. Críticas de este tipo las vamos a encontrar a lo largo de todo el periodo, sin embargo, también encontraremos loas, a veces entusiastas, a las diferentes modificaciones operadas en la uniformidad del Cuerpo.

Igualmente sospechamos que algunos de los cambios registrados, a los que hemos podido acceder por medio de fotografías de la época, afectaron, tan solo, a la guarnición de Madrid, sede de la Corte, y alguna plantilla más, no llegando a las provincias más que tardíamente o, en algún caso, ni tan siquiera llegaron. Esta sospecha se toma en afirmación corroborada en los preámbulos de alguno de los Reglamentos de Vestuario e incluso en alguna Real Orden del Ministerio de la Gobernación en la que se resalta la siempre elocuente frase de “para unificar la uniformidad del Cuerpo de Seguridad...”, señal inequívoca que tal voluntad unificadora no se había logrado al menos hasta ese momento y que únicamente creemos que comienza a hacerse realidad tras la publicación del Reglamento de Vestuario de 2 de agosto de 1920 y la Cartilla de uniformidad de 20 de septiembre siguiente, una fecha tardía si tenemos en cuenta la de creación del Cuerpo.

Hay que añadir que, durante estos primeros años, existió cierta permisividad por parte del mando, especialmente en plantillas aisladas, que permitieron no solo no ajustar la uniformidad a la reglamentaria, sino también combinar ciertas prendas de uno u otro uniforme o incluso prolongar la vida de algunas de ellas cuyo cambio ya había sido decretado, persiguiendo, sin duda, que fuese menos gravoso para el personal. Esta afirmación la apoyamos en la observación de fotografías de la época que nos permiten detectar estas anomalías.

La primera referencia seria y formal a la uniformidad del Cuerpo de Seguridad, en el periodo de estudio, la encontramos en la Cartilla que entra en vigor por R.O.

¹ Su adopción se registra en este año para dotar al recién creado Escuadrón de Caballería de Madrid que lo estrenaría en mayo de 1904 y que se haría extensivo para el resto de las Unidades del Cuerpo en 1907.

² Se declara reglamentario en 1903.

³ Creemos que solo se utilizó en Madrid y Barcelona.

de 10 de abril de 1908, tras la promulgación de la Ley Orgánica de la Policía Gubernativa de 27 de febrero de ese mismo año y, en consecuencia, refiere los uniformes que a esa fecha utilizaban los hombres del Cuerpo de Seguridad que venían prestando servicio y cuyas modificaciones, hasta llegar al que con detalle describe la referida Cartilla, se operaron a lo largo de los años precedentes, especialmente a partir de 1907.

El estudio de la uniformidad del Cuerpo de Seguridad, al menos en los años a los que nos estamos refiriendo, se apoya en la Cartilla de Uniformidad de abril de 1908 ya mencionada; en el Reglamento de Uniformidad de 7 de diciembre de 1908 y en el modificativo de 18 siguiente, solo para Jefes y Oficiales; en el Reglamento de Vestuario de 2 de agosto de 1920, que consideramos como el primero que realmente unifica toda la uniformidad del Cuerpo al crear Oficinas de Vestuario, y en la Cartilla correspondiente de 20 de septiembre de ese mismo año; en las modificaciones de uniformidad dictadas con fecha 20 de noviembre de 1922; en el Reglamento de Vestuario y Cartilla de Uniformidad de 6 de agosto de 1925 y en las disposiciones relativas a vestuario y equipo contenidas en el Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa de 25 de noviembre de 1930.

Sin embargo, hay que considerar de especial relevancia las modificaciones que, en esta materia, se operaron entre 1910 y 1911 y, andando un poco más en el tiempo en 1914 de las que, sin embargo, tan solo hemos encontrado referencias en las columnas de los medios de comunicación, especialmente de Madrid, que son la fuente de la que nos hemos servido.

Durante todo este periodo -1903-1931-, el referente que sirvió como patrón para el diseño de la uniformidad del Cuerpo de Seguridad fue el mismo que el del Ejército, especialmente el usado por el Arma de Infantería de cuyas fuentes bebieron los diseñadores de la uniformidad policial.

La primera uniformidad con la que realmente comienza el Cuerpo de Seguridad su despliegue a nivel nacional es la que aparece publicada en abril de 1908, siendo modificada, de forma sucesiva y no con carácter general, en 1910, 1911, 1914, 1920, 1922, 1924, 1925 y 1930.

Dejando a un lado los Reglamentos de Uniformidad para Jefes y Oficiales, publicados en diciembre de 1908, la primera modificación para el resto del personal se registra en 1910 con la desaparición de la teresiana y en el último trimestre de 1911, se practican algunas modificaciones en el diseño de las guerreras de invierno -se sustituyen los seis botones de los faldones traseros por dos-, adoptando los tresillos grana en las bocamangas; colocando un vivo también grana en las costuras exteriores de los pantalones y, en Madrid, declarando reglamentario el casco rematado con una cabeza de león plateada y dos vivos blancos en el cinturón de cuero negro que rodea la prenda y el ceñidor de charol blanco con chapa, así como las polainas cortas.

Por lo que respecta al uniforme estival, data también de estas fechas -hay algún dato que nos permite determinar la fecha de 1910, si bien nos inclinamos más por 1911-, manteniendo el mismo pantalón que el de invierno y una guerrera de lanilla gris, inicialmente con el cuello de igual color que la guerrera y, poco después, de pañete color grana. Como prenda de cabeza se adopta la gorra de plato de piqué blanco que ya se usaba en el uniforme de rayadillo.

En 1914, se adopta en Madrid un nuevo uniforme de verano, monocolor, de tono grisáceo, dotado de casco con funda de tela blanca. Este uniforme, al menos la prenda de cabeza llega tardanamente a las demás plantillas que siguen utilizando, mayoritariamente, la gorra de piqué blanco e incluso, para invierno, el primer modelo de casco.

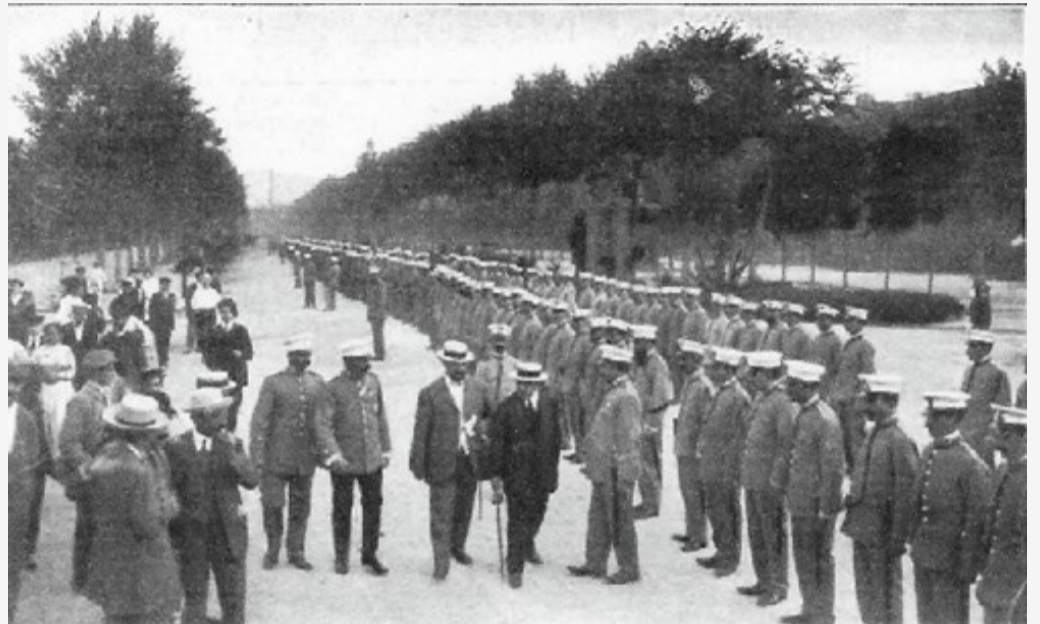
Creemos que es en 1920, con la publicación de la Cartilla del 20 de septiembre y la creación de las Oficinas de vestuario, cuando realmente se unifica el uniforme en toda España. Uno de los cambios más notables que registra esta nueva Cartilla se opera en el casco que pasa a ser un nuevo modelo rematado con un ventilador niquelado.

En 1922, se publican una serie de modificaciones, previas a la entrada en vigor de la Cartilla de 1925, que afectan sensiblemente al diseño de diferentes prendas de la uniformidad. Desaparece la capota que pasa a ser reemplazada por el Capote con esclavina; se adoptan los leguis y se reglamenta un nuevo uniforme de verano de efímera existencia ya que, en 1924, ya se modifica la guerrera tal cual figura en la Cartilla de 1925.

Con fecha 29 de julio de 1925, la nueva Cartilla modifica el casco que pasa a rematarse con un ventilador del mismo color que el resto de la prenda, tanto en el uniforme de invierno como en el de verano; el capote con esclavina suprime los cuellos grana para pasar a ser del mismo color que el resto de la prenda; desaparece el pantalón recto, siendo sustituido por el calzón del que desaparece el vivo grana en la costura exterior.

Finalmente, el Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa de 1930, no aporta nada novedoso a la uniformidad, salvo algunas modificaciones en la forma de usarlo.

A partir de 1931, con el advenimiento de la II República, se producen importantes modificaciones en la uniformidad, pero esa es otra historia que contaremos otro día.



Revista de la guarnición del Cuerpo de Seguridad en Barcelona, con uniforme de rayadillo (1909)



Guardia 1º del Cuerpo de Seguridad con uniforme de verano de 1925



Guardia de Seguridad de Caballería y Guardias de la Sección Especial, con uniforme de gala de 1925, en Barcelona (1929).

LA POLICÍA ESPAÑOLA ENTRE EL AÑO 1908 - 1931

Simón Javier Iglesias Andrés

En este boletín extraordinario, a cada uno de los que escribimos habitualmente y publicamos en este boletín de la Orden de la Placa y Merito de Estudios Históricos de la Policía Española, se nos encomendó escribir un pequeño artículo que estuviera entre las fechas 1908 y 1931, en el que llevara abundantes fotografías.

A mí, como es lo apropiado, me encomendaron escribir sobre el coleccionismo policial, incluyendo fotografías referentes a la uniformidad, para así poder mostrar en este boletín las distintas piezas que se portaron en ese periodo de tiempo comprendido entre 1908-1931. Como en mi colección particular poseo una cantidad importante de ellas, os dejo comentario y foto de ellas, para así dar a conocer a los seguidores de este boletín su forma y tamaño.

En la mayoría de ellas me guiaré por el Reglamento de la época, y así, si se lograra realizar el proyecto de la estatua en la que estamos trabajando, el artista tendría la documentación suficiente para llevarla a su término con más claridad, ya que guiarse por una figurita de plomo, no sería suficiente.

Empezaré de arriba abajo, fijándonos en los emblemas, distintivos e insignias de cabeza, galletas y chapas del casco, así como botones, ceñidores etc.

En primer lugar, y siempre dentro de estas fechas que indica el título del artículo, comenzaremos por las prendas de cabeza, encontrándonos con esta galleta bordada, con las iniciales C.V. (Cuerpo de Vigilancia), que se usó a principios de los años 1900, para gorra teresiana o de plato. La otra de C.V. en un ovalo pequeño, es la que llevaba el gorro llamado "panadero".



Esta otra pieza de mi colección, que yo pienso que es una galleta de teresiana, con fondo azul, con escarapela con los colores nacionales, presilla de género azul, y con el botón con las iniciales OP (Orden Publico), no he sido capaz aun de situarla ni en fecha, ni a que prenda de cabeza ha pertenecido concretamente.



Continuaremos con otra galleta que he conseguido y que por desgracia no he podido aun documentar a qué tipo de gorra ha pertenecido. Es una galleta azul, ovalada de unos seis centímetros, que lleva en su parte superior la corona real y las iniciales C.S. de Cuerpos de Seguridad y de una calidad extraordinaria. Por su forma, creo que pertenecerá a una gorra tipo de plato.



Seguiremos con otra galleta, que yo sitúo en teresiana, y que consta de escarapela con la Bandera Nacional, con presilla de tela en color blanco, de algodón, y con el botón característico de los Cuerpos de Seguridad Alfonsino.



Este otro modelo, muy parecido al anterior, es el que usó en la gorra de plato blanca con la guerra de ralladillo. Se ve que el cordón de la presilla es de rayón y no de algodón. El botón también plateado con las iniciales C.S. de (Cuerpos de Seguridad).



A continuación, pasaremos a lo que es la chapa frontal de un ros usado por los Cuerpos de Seguridad en aquellas épocas. Comentamos, que al igual que las charreteras que he encontrado, el botoncillo que luce, no tiene las letras C.S. como dice el Reglamento policial, si no que es un botón exacto al que uso la Infantería en el Ejército, pero en plata. Se sabe que esta chapa con el botón perteneció a los Cuerpos de Seguridad y no a Infantería porque en vez de ser dorada en su totalidad, como se indica en el Reglamento del Ejército, estas son de plata, tanto en la chapa como en el botón. Este botón nunca he existido en ningún Cuerpo del Ejército en color blanco o plata.



También en lo que se refiere al ros, tenemos otras dos piezas características, a saber, penacho rojo o blanco, según grado, con un bombín metálico plateado y ricamente labrado.

A diario se portaba en el bombín, un madroño o fresa, también rojo o blanco, gustosamente tejido.



Metiéndonos en lo que al casco de fieltro tipo ingles se refiere, han existido dos modelos con cabeza de león diferentes en su cimera, una mayor que otra, del que por desgracia aun no hemos encontrado ninguno.

En lo que respecta a la chapa frontal de estos cascos, y esto es desconocido para la mayoría de la gente que colecciona, comentar que ha habido dos tipos de chapas diferentes, que aunque fueran igual de tamaño (38 mm X 43mm), las coronas fueron diferentes. Una Maciza en su totalidad y otra recortada en sus claros. Dejo foto para mejor comprensión de esto último que comento. El total de la placa en ambos casos es de 85 X 82 mm.



Siguiendo de la cabeza a los pies, pasamos por los emblemas de cuello, metálicos, con corona y las letras C.S. entrelazadas. De estos hay muchos modelos y tamaños. Voy a dejar una muestra con sus medidas como representación de esto que comento. También para el cuello se usó unos emblemas iguales a los anteriormente mencionados, solamente que bordados, y que solían llevarlos los oficiales.





Para el frente de las gorras de plato de la época se usó una pieza metálica, de 50 por 36 mm. y estaba compuesta por corona Real, las letras C. y S. rodeadas por dos ramas de laurel.



Continuaremos en lo que se refiere a la parte superior del uniforme, encontrándonos las charreteras y las hombreras.

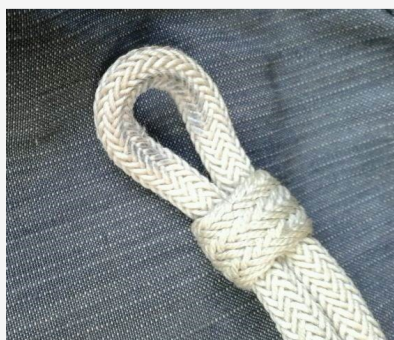
Las Charreteras o Dragonas, que se adaptan a la parte superior del hombro, consta de cuatro escamas, junto a una especie de concha con las iniciales de Alfonso XIII entrelazadas y bajo corona Real. Metálicas, plateadas y con un botoncillo que también en el Reglamento dice que tiene que llevar las letras C.S., pero en mi caso, y como comente anteriormente, yo las que he conseguido con el botoncillo de Infantería plateado. Comentar que han salido del mismo vendedor, un anticuario de Cádiz que vendía muebles antiguos y que pensaba que lo estaba vendiendo al leer las iniciales C.S., que se trataba de Cuerpo de Sanidad. Aun así no me lo vendió batato.

Las hombreras en hilo de plata trenzado y con botoncillo, esta vez con las iniciales de C.S.

Comentar que también le adquirí el ceñidor de gala que iba en el mismo lote, y que mostraré a continuación.



No olvidaremos las hombreras compuestas con el doble cordón, blanco, de cordoncillo, y que se ajusta al botoncillo mediante una especie de ajustador o pasador, también de cordoncillo blanco. Dejo foto para mejor comprensión del tipo de cordón que se usó.



Siguiendo con la guerrera, no podemos dejar pasar otras piezas, que son las granaderas, de paño grana al igual que el cuello, y con tres botoncillos, cada uno en color plata con Corona y Escudo de España y las letras C. y S. Medirá unos nueve centímetros, al igual que la bocamanga de la guerrera.



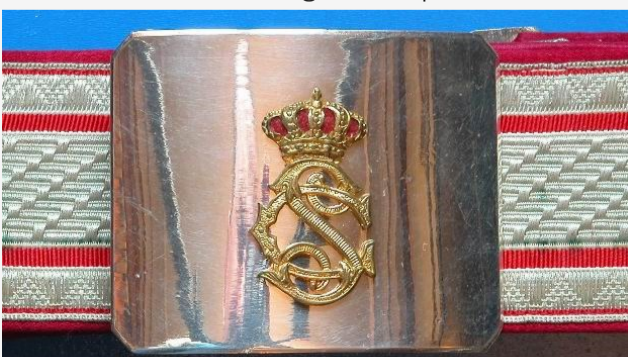
Contaremos también con los botones de la guerrera. Aquí os dejo foto de lo que sería un botón de 1908 y otro de 1931. Completaré esto con la foto de un muestrario original de la época de una mercería, con lo que sería el corchete de cuello, botones, números e insignias de cuello.



Otra de las piezas que no pueden faltar es el ceñidor o cinturón, y de lo que se haría un artículo solamente para él, dado los diferentes que he visto. Aclarar también que de esta parte del uniforme hay varios distintos. Recordemos el de diario, plateado, con corona Real, escudo de España y las iniciales C y S a los lados, ajustando a un ceñidor de cuero de ante blanco. Este es Original de época.



El de gala, compuesto por un galón de plata de 45 mm. De ancho, sobre fondo de color grancé, y con una chapa plateada con las iniciales entrelazadas CS en color dorado bajo corona Real también dorada. Esta es original de época.



Hay unas hebillas de los Cuerpos de Seguridad que no son lo suficientemente conocidas por todos los coleccionistas, uno por la existencia de

poca documentación al respecto, o porque son un *falso-montaje* y son estas de las que dejaré fotografía y opinión.

1ª - Una costa de una placa plateada con las iniciales CS entrelazadas, sin corona alguna, con cuero blanco. Esta la dejaré en duda por el momento.



2ª - esta es igual a la de antes, pero con chapa dorada y encima de la letras CS doradas también, y una corona, también en dorado. Esta me parece un montaje malo. Comentar que estas piezas estuvieron expuestas en un Museo de una provincia española, del que no daré nombre, ya que es conocido mío el propietario del mismo.



En la siguiente, comentar que fue reglamentaria durante cierto tiempo. Es una hebilla que la mayoría de los coleccionistas o estudiosos del tema no conocen, cosa que he podido comprobar al hablar de ella con ciertos entendidos en la materia. Se trata de una hebilla plateada, horizontal, con las iniciales CS bajo la Corona Real, pero esta vez sin escudo de España. Dejaré dos fotos con ella, de distintas épocas y uniforme, ya que una es con el primer casco con cimera cabeza de león y otra con gorro llamado panadero.



A continuación, comentar sobre los leguis o polainas. Piezas hechas a medida de cuero, de baquetilla, de color negro, y de forma igual al modelo ingles.



Por último, dejaré foto de lo que fue el calzado que llevó un guardia de la época. Podían ser de piel de becerro negro y de charol, según los casos. Estos de mi colección son de piel. Los había que en el tacón tenían un orificio para encajar los espolines.



Ya, en un próximo artículo, y dado la extensión de este, hablaremos y mostraremos fotos del ros, casco, pelliza, capote, calzón, carter, armas, cordones, guantes, etc.

1912. EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ CANALEJAS ASESINADO EN LA PUERTA DEL SOL DE MADRID. UN COMLOT SIN ACLARAR

Carlos Fernández Barallobre



1912. El anarquista Manuel Pardiñas asesina en Madrid al presidente del Consejo de Ministros José Canalejas Méndez.

A las diez y media de la mañana del día 12 de noviembre de 1912, tras haber despachado asuntos con su Majestad el Rey Alfonso XIII D. José Canalejas y Méndez, presidente del Consejo de Ministros, abandonaba el palacio real.

En la puerta del Príncipe, el Sr. Canalejas subió al coche oficial, que partió atravesando la plaza de Oriente, enfilando la calle de Carlos III. Momentos después, José Canalejas se apeaba del coche, en la calle Huertas, dirigiéndose a su domicilio, donde permaneció algunos minutos, despachando parte de la correspondencia con su secretario y con los taquígrafos.

Minutos antes de las once, el Sr. Canalejas salió de su casa, a pie, como acostumbraba a hacerlo con frecuencia. El presidente del Consejo dio una pequeña vuelta antes de dirigirse al ministerio de la Gobernación, donde estaba convocado el Consejo de ministros.

Por la calle de las Huertas llegó a la plaza del Ángel, y entrando por la calle de la Victoria embocó la Carrera de San Jerónimo. Continuó por la céntrica vía, concurridísima a aquella hora, entrando en la acera izquierda de la Puerta del Sol, seguido de los agentes de Policía Leonardo Borrego y Demetrio Benavides, haciéndolo estos a bastante distancia, algo que el presidente del Consejo tenía ordenada. Otro agente, José Martínez iba por delante del presidente.

Al pasar frente a la librería de San Martín, el presidente del Consejo se detuvo ante el escaparate para contemplar los libros, y un gran mapa de la guerra de los Balcanes, que en él se hallaban expuestos, quedando los policías junto al escaparate de "La Pajarita".

Algunos curiosos de los muchos que aquella hora paseaban por la acera de la Puerta del Sol comprendida entre las calles de Espoz y Mina y Carretas, se detuvieron, mirando al presidente del Consejo, cuya persona gozaba de gran popularidad en Madrid. De pronto sonaron unos disparos, haciendo que la gente huyese despavorida de la zona.

Un sujeto desconocido, delgado, de mediana estatura y con bigote, que vestía gabán de color gris, camisa blanca, pantalón azul marino y que llevaba un sombrero flexible de color negro, se acercó al presidente Canalejas, y sujetándolo bruscamente con una mano por el hombro, mientras con la otra le disparaba cinco tiros consecutivos con una pistola marca Browning, de gran calibre, modelo 1910, de 9 mm corto, con un cargador de seis balas, - de las mismas características de la pistola que mataría dos años más tarde al Archiduque Francisco Fernando en Sarajevo, provocando el inicio de la guerra mundial- y que hizo que el presidente del Consejo de ministros se desplomase, quedando inmóvil sobre la acera. Eran las 11,25 de la mañana, como quedaría reflejado en el reloj roto del presidente del gobierno.

Tras unos instantes de gran confusión, un dependiente y el dueño de la librería San Martín, al oír los disparos, salieron de forma apresurada a atender al presidente del Consejo, al igual que lo hicieron sus agentes de escolta, y varios números del Cuerpo de Seguridad, así como otras personas, testigos presenciales, que rodearon el cuerpo inerte del señor Canalejas.

Cuando ocurrió el suceso, el doctor Sánchez de Rivera, que pasaba en esos instantes por la Puerta del Sol, asistió al presidente, que fue trasladado al ministerio de la gobernación, comprobando que tenía dos heridas, una en la cabeza y otra en el codo, manifestando que aún le latía el pulso cuando lo atendió. En cambio, en opinión del médico forense doctor Bejarano, el señor Canalejas falleció instantáneamente. La bala que mató a Canalejas, según el informe forense, entró por la oreja derecha, pero la realidad fue exactamente la contraria: el disparo le entró por debajo del lóbulo del oído izquierdo y le salió por el derecho. ¿Por qué se falseó la autopsia? ¿Era zurdo el asesino Manuel Pardiñas?

Tras el magnicidio el agresor intentó huir; pero apenas hubo recorrido unos cuantos pasos, tras un coche de los que tenían el punto frente a la bombonería "La Pajarita", decidió colocarse la pistola, que había usado en el atentado, en la cabeza, disparándose por dos veces, cayendo al suelo y quedando en él agonizante.

El Guardia de Seguridad Nicasio Novelda le prestó auxilio, introduciéndole en el coche de punto número 25, con el que fue conducido a la Casa de Socorro del distrito del Centro. El estado del herido era tan grave, que no fue posible interrogarle. Registradas sus ropas, en ellas se encontraron la partida

de nacimiento, un carnet de viajes, un retrato de una mujer con dedicatoria "a mi inolvidable Manuel", un cuaderno en el que se leía: "Conflagración Internacional. París", folletos de propaganda anarquista, un fragmento de la "Astronomía Popular" de Flammarion, una carta del Comité Internacional de Ginebra en la que se le preguntaba si todavía trabajaba en el Hotel Palace, un billete de 25 pesetas, vanas monedas de plata y cobre, un reloj y un ejemplar de ABC del día anterior. A las dos y veinte de la tarde, entre grandes convulsiones, falleció Pardiñas, ordenando el juez el traslado del cadáver al depósito.

Enseguida, corriendo como la pólvora, se conoció la identidad del asesino. Se trataba de Manuel Pardiñas Serrato, un oscense, pintor decorador de profesión, prófugo del servicio militar, que tendría que haber realizado en 1903, de filiación anarquista, muy conocido por la policía española, cuyos datos se encontraban en sus ficheros, algo que se sabría con posterioridad, tras las investigaciones del periodista ya desaparecido, experto en sucesos, Manuel Pérez Abellán.

A mayor abundamiento Pardiñas era seguido desde hacía tiempo por la Policía española, que conoció sus numerosos viajes a Buenos Aires, de donde sería expulsado, a raíz del asesinato del jefe de la policía de Buenos Aires Ramón Lorenzo; La Habana, Tampa (Florida) y Nueva York, llegando incluso a solicitar a los representantes diplomáticos españoles destacados en los Estados Unidos y al propio Servicio Secreto Federal norteamericano la búsqueda de Pardiñas, en territorio norteamericano, algo que resultó infructuoso.

De todas formas y a pesar de que las autoridades españolas no se enteraron de que Pardiñas había embarcado a finales de febrero de 1912 con destino a Europa, aquella vigilancia que se ejercía sobre los anarquistas españoles desperdigados por el mundo, dio una pista, al ser interceptada, gracias a una delación, a principios de ese mismo año de 1912, una carta enviada desde Tampa, Florida, firmada por un tal Pardiñas y otros dos individuos, y dirigida a otro anarquista residente en Burdeos, (Francia), en la que le pedía dinero para completar el ya reunido en los Estados Unidos, al objeto de enviar a un individuo de acción para cometer un atentado contra el rey de España cuando éste se dirigiese a San Sebastián en verano.

Pardiñas, en su estancia en Tampa, estrechó lazos de gran amistad con el tipógrafo catalán Pedro Esteve, un personaje, gran amigo de Francisco Ferrer Guardia, y editor de diversas publicaciones anarquistas en Tampa y Nueva York, relacionado intensamente, además de con la masonería, con anarquistas de otros países, como Enrico Malatesta, considerado uno de los principales teóricos del anarquismo moderno, del que se hizo íntimo amigo. En 1909 con motivo de la ejecución de Ferrer Guardia, fusilado el 13 de octubre en el foso de Santa Amalia de la prisión del castillo de Montjuic de la ciudad Condal, tras ser juzgado y acusado de haber sido uno de los instigadores de los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona, Esteve convocó en Tampa diversos actos y mítines de protesta y en 1910 fundó una Asociación Francisco Ferrer, de la que Pardiñas se haría miembro.

Malatesta, que en 1907 había creado en Londres, junto al cubano Marcelo Salinas, el ruso, Schaifino, el francés Charles Malato y el español Lorenzo Portet, una oficina Internacional de Anarquistas, pedirá a Esteve un español con redaños capaz de acabar con "tiranos" para atentar de nuevo contra la vida del Rey Alfonso XIII.

Al conocer las autoridades gubernativas españolas de que Pardiñas se hallaba en Burdeos, envió a los funcionarios de policía, Tomas Armiñán y Francisco Alcaraz, a fin de seguirle los pasos a tan peligroso sujeto, algo que harían a la perfección. Incluso Armiñán llegó a tomar contacto con él, sin que conociese su condición de policía. Sin embargo, de forma inexplicable, sus jefes, les ordenaron cesar en el seguimiento de Pardiñas y no gastar un duro más del erario público, el cual, esa fue la excusa, no podía soportarlo. Libre de Armiñán y Alcaraz, Pardiñas se trasladó, primero a Marsella, donde recibiría por parte de la antigua compañera sentimental de Ferrer Guardia, Soledad Villafranca, todas las instrucciones para ejecutar el magnicidio del presidente Canalejas y no del rey Alfonso XIII como se quiso hacer creer, con infundadas hipótesis, a través de la prensa, a la opinión pública, que aseguraban que Pardiñas había recibido la orden a asesinar al Rey Alfonso XIII, pero que, mientras esperaba que pasara por la Puerta del Sol, en dirección al Retiro, para inaugurar una exposición, vio caminar por la acera a Canalejas, al que conocía, completamente solo, cambiando de súbito de opinión y abalanzándose sobre él, para culminar el atentado, algo que resultaría del todo inexplicable al conocerse con posterioridad que el presidente Canalejas se sentía muy preocupado por las amenazas de muerte que recibía. La esposa del presidente, María Purificación Fernández, afirmaría que su marido le había dicho que la Policía había perdido el rastro de un tipo peligroso, apellidado Pardiñas, - conocía hasta su nombre-, que podría darle un enorme disgusto. Si el presidente Canalejas era conocedor de esa amenaza, el atentado casual queda descartado. ¿Por qué entonces no se redobló la vigilancia sobre el presidente Canalejas? ¿Error policial? Se destacó el hecho de que el Rey Alfonso XIII tras visitar el cadáver de Canalejas reprendió a los mandos policiales con la siguiente frase: "¡Pues sí que han vigilado ustedes bien!".

¿Una conspiración masónico-izquierdista, como apunta en el libro "Masonería" escrito por Jakim Boor, un seudónimo tras el que se escondía su autor, el Gene-

ralísimo Francisco Franco Bahamonde, asesinó a Canalejas?

Con toda posibilidad. No puede pasarse por alto, que Canalejas, a pesar de ser un hombre de izquierdas, del ala moderada, que se declaraba católico, era partidario de un extremado orden y un profundo defensor de los intereses de España, Había establecido el Servicio Militar obligatorio; ordenado la ocupación de Larache, Arcila y Alcazarquivir en respuesta a la ocupación francesa de Fez, y promulgado la controvertida “Ley Candado”, que prohibía durante dos años el establecimiento de nuevas órdenes religiosas en España, algo que molestó mucho a la jerarquía eclesiástica y a la inmensa mayoría de católicos que se echaron a las calles en grandes manifestaciones y celebraron con un éxito inusitado, donde participaron más de cien mil personas, el congreso Eucarístico de Madrid en 1911. Ante aquella exposición de fuerza católica, Canalejas y su gobierno decidieron no aplicar la “ley candado” hasta que se aprobaran nuevos decretos para su desarrollo, dejándola prácticamente en suspenso, algo que no le perdonaría la incorregible, odiosa y malvada izquierda española.

A ese “imperdonable crimen” añadiría Canalejas sus redoblados esfuerzos en la lucha contra el anarquismo y no le temblaría la mano en reprimir con fuerza el intento de sublevación republicana de 1911, con el motín en la fragata Numancia, donde, tras juicio sumarísimo, sería fusilado el fogonero Antonio Sánchez Moya, instigador del motín; al igual que los sucesos de Cullera, donde miembros de la recién creada CNT (Confederación Nacional del Trabajo) de carácter anarquista y la UGT (Unión General de Trabajadores) de inspiración socialista, tomaron el pueblo, en una revuelta donde asesinaron cruelmente a un juez y dos policías y que tuvo que ser sofocada y aplastada con dureza por el Ejército, que tras realizar consejos de guerra, condenó a tres obreros a la pena capital, Ante las algaradas producidas en España y en el extranjero, el gobierno se vio obligado a conmutar la pena capital a dos de ellos. El tercero, el líder de la revuelta, Juan Jover “el Xato de Cuqueta”, se beneficiaría de la gracia del propio rey Alfonso XIII, que conmutaría su pena, provocando la airada reacción del presidente Canalejas, que presentaría la dimisión, que no le fue aceptada por Don Alfonso XIII. También Canalejas ordenaría reprimir con fuerza la huelga ferroviaria de 1912, donde militarizó a reservistas. Desde ese momento el anarquismo, la izquierda más recalcitrante y la masonería, lo pusieron en el centro de su diana, acusándole de traidor y represor, iniciándose así una vasta conspiración para asesinarle. Para mayor conocimiento uno de sus mayores enemigos era Pablo Iglesias Posse, fundador del PSOE, al que Canalejas no soportaba, según sus palabras “porque le crispaba los nervios” y que ya había amenazado, en una de sus primeras intervenciones parlamentarias, con el atentado personal, al que fuera presidente del gobierno Antonio Maura.

Tras su paso por Marsella, Pardiñas se trasladó a París, a casa de un hermano, y donde, a pesar de que se sabía vigilado, pues las autoridades españolas habían solicitado a las francesas que extremaran al máximo su vigilancia, -redactando la gendarmería francesa diarios informes de sus movimientos-, Pardiñas hizo una vida normal, y dada su condición de hombre solitario, poco sociable, reservado y taciturno, la policía francesa fue disminuyendo la vigilancia y finalmente perdió su rastro el día 6 de noviembre.

El día 10 de ese mes, Pardiñas llegó a Madrid. Se alojó en casa de correligionario, moviéndose libremente por la capital, sin que la Policía detectase su presencia. Asistió a un mitin de apoyo a la revisión del proceso de Ferrer Guardia. Se le vio pasear por la Carrera de San Jerónimo con el líder del PSOE, Pablo Iglesias Posse, al igual que con un hombre y una mujer; merodeando, como así reconocieron testigos, por el taller del escultor Mariano Benlliure, que en esas fechas estaba realizando un busto a la esposa del presidente Canalejas, María Purificación Fernández. E incluso tomando una consumición en un bar de la mismísima Puerta del Sol.

Aquel crimen de estado, como sucedería también con los asesinatos de los presidentes del gobierno, general Juan Prim, Antonio Cánovas, Eduardo Dato y el almirante Luis Carrero Blanco, quedaría envuelto en enormes dudas, enigmas, misterios e incluso falsedades.

Dos balazos alcanzaron al presidente Canalejas, en la cabeza y en un codo. En la luna de la librería quedarían dos impactos de bala, otro en el marco del ventanal, otro alcanzó a Víctor Galán, ordenanza de la Sociedad Filarmónica, que se abalanzó sobre el asesino y al que intentó sujetar por los hombros, resultando herido en un brazo y otro disparado y fallado sobre el guardia de Seguridad, número 193, Nicasio Novelda, quien junto al policía Borrego Robledo, intentaron detenerlo, dándole Borrego un bastonazo en la cabeza. En total SIETE. Aceptando, en el mejor de los casos que uno de los disparos que dieron en la luna de la librería hubiese sido el que atravesó la cabeza de Canalejas, son SEIS, ¿Cómo pudo ser posible, tras disparar esas seis balas en el atentado contra Canalejas, que Pardiñas se disparase dos, cuando su pistola tan solo tenía seis balas? ¿Cómo pudo el mismo dispararse en la sien y la frente, como indicaba la autopsia? Nada se dijo en el informe oficial, si Pardiñas, en el momento del atentado, empuñó su arma con la mano derecha o con la izquierda, ni en que hombro del presidente se apoyó. Y si era zurdo, ¿cómo pudo dispararse en la sien derecha? ¿De qué arma salieron entonces los dos disparos que acabaron con su vida? Un completo misterio.

Si se diese credibilidad a la versión oficial, Pardiñas había tenido que recargar su arma, algo que no sucedería. Hace unos años un criminólogo, Javier Duran, tras numerosos estudios, afirmó que era imposible que Pardiñas se auto infligiera los dos disparos, pues cualquiera de ellos habría provocado su muerte instantánea. Apuntaba a que los dos disparos que le causaron la

muerte fueron efectuados por otro tirador, que tuvo orden de ejecutarlo. Sin embargo todo se preparó como si de un suicidio se tratase ¿Por qué? También se barajó la hipótesis de que los funcionarios policiales arrastraron a Pardiñas al interior de un portal cercano tras ser detenido, algo que cambiaría sustancialmente la versión oficial.



Manuel Pardiñas colgado tras su muerte en el depósito judicial de Madrid. Gran foto exclusiva de Luis Marín, para ABC, donde se aprecian perfectamente las dos heridas en la cabeza del terrorista asesino.

Esa versión oficial señalaba que la muerte de Pardiñas, como referimos en líneas anteriores, se produjo tras su fallido intento de huida, colocándose la pistola, que había usado en el atentado, a la altura del parietal de su cabeza, disparándose dos tiros que le hicieron, tras una extraña pirueta, caer al suelo, quedando en él agonizante.

La Universidad de Madrid elaboró en aquellas fechas un estudio donde manifestaba que Pardiñas había muerto de una sola “herida de arma de fuego en la región temporal derecha, con orificio de salida por el parietal izquierdo” sin recoger otras heridas en su cuerpo, como haría hace unos años la prestigiosa doctora en Medicina Legal y Forense María del Mar Robledo que tras realizar un minucioso estudio médico sobre la muerte de Pardiñas, la consideró incompatible con un suicidio. En él dejó escrito de forma textual “que Pardiñas tiene una herida de entrada de bala en la región temporal derecha; herida de salida de bala en la región temporal izquierda; herida de entrada en la frente lado izquierdo; herida en el pómulo izquierdo posible orificio de salida de bala; herida contusa debajo del ojo izquierdo; herida contundente contusa irregular en pómulo derecho de tres centímetros aproximadamente; herida por objeto contundente en la región superior del tabique nasal con sangrado, heridas defensivas en ambas manos: nudillos, dedos y sangrado de uñas; herida por sable y marca de una porra en la espalda”

Eso demuestra que efectivamente, como afirmó con posterioridad el agente Borrego, este se había abalanzado sobre el asesino al que propinó un bastonazo en la cabeza. Pero además están los impactos de un sable y una porra y las heridas en ambas manos, de lo que se infiere que Pardiñas luchó con los policías que intentaron detenerle y reducirle con golpes.

Pero sin duda, muy esclarecedora, es la imagen del fotógrafo Luis Marín, colaborador de ABC, de Pardiñas muerto colgado de la pared en el depósito judicial, publicada en su día, en el prestigioso diario madrileño y que insertamos en estas páginas, y demuestran signos indudables de que se escondieron o se callaron argumentos muy importantes de aquel asesinato político. Los dos balazos en la sien y frente de Pardiñas son evidentes.

Otro extremo que nunca se aclaró ¿De dónde sacaba Pardiñas el dinero para sus constantes viajes? Un simple pintor decorador ¿podía permitirse, como lo hacía, vivir sin estrecheces? ¿Quién le aportó, como conoció la policía, importantes cantidades de dinero en Tampa y en Europa? Era como la chica del 17 ¿de dónde saca pa tanto como destaca? ¿No sería un sicario contratado a sueldo por la masonería internacional?

Muchas preguntas están todavía sin respuesta ¿Quién se benefició del asesinato de José Canalejas? ¿Fue una conspiración, o un acto realizado de forma individual? ¿Qué tuvo que ver el fundador del PSOE, Pablo Iglesias Posse, al cual le unía amistad con Pardiñas, en aquel atentado? ¿Qué medidas tomaron el ministerio de la Gobernación y la policía, para impedirlo? ¿Por qué se dio orden a los funcionarios españoles Amiñan y Alcaraz de abandonar en Burdeos el seguimiento a Pardiñas con la excusa de que no había dinero?

Aquel magnicidio trajo consigo la puesta en marcha de nuevo de la Dirección General de Seguridad, cesando como Jefe Superior de Madrid, Ramón Méndez Alanís, que fue nombrado Director General. Tras el asesinato del presidente Canalejas, el principal responsable político español de la seguridad, el ministro de Gobernación, Antonio Barroso, dimitió de forma irrevocable.

Buzón del Lector

Con mucho gusto recibiremos cualquier propuesta que nos hagan los lectores, así como la clarificación de cuánta duda pueda plantearse.

Para ello, pueden remitirnos al correo gestion.ordenpm@gmail.com aquellas cartas o comunicaciones que deseen, anteponiendo “Buzón del Lector”.

EL COMISARIO RAMÓN FERNÁNDEZ LUNA

Jesús Longueira Álvarez

Del período del que hablamos en este número monográfico relataremos ahora gran parte de la vida de uno de los Policías más destacados que hemos tenido, y no solo de esa época, nos referimos a toda la historia de estos casi 200 años de existencia de nuestro bienquerido Cuerpo Policial.

Huir de comparaciones literarias es inútil en este caso, es muy cierto que al protagonista de este artículo se le ha definido en infinidad de ocasiones como el “Sherlock Holmes español”, fama que por otro lado se la ha ganado a pulso y de forma más que merecida. En realidad también recurriremos nosotros al tópico que de no ser español hubiera tenido más reconocimiento a todos los niveles, sobre todo en el plano internacional, pero bien es cierto que recientemente Radio Televisión Española produjo y emitió el serial “Victor Ros”, obra basada en nuestro personaje, mezclando la ficción en algunos episodios con otros que fueron bastante reales.



El Comisario D. Ramón Fernández Luna

Nacido en Almadén, (Ciudad Real), el día 30 de noviembre de 1867, aunque con trabajos anteriores en una delegación de loterías y como escribiente en el Gobierno Civil, su temprana vocación le lleva a ingresar muy joven en el “Cuerpo de Vigilancia”, pasando a estar destinado en la ciudad de Madrid. Alcanza muy pronto relevancia en su oficio, y en los quehaceres diarios sus jefes procuran contar con él para las labores más difíciles y delicadas. Respetado además de por sus propios compañeros por la gente de los bajos fondos, adquiere también la fama propia de los grandes policías en prensa.

Por si fuera poca su valía personal coincide además con la época en la que de verdad empieza a despegar la “Ciencia Policial”, y así, siendo contemporáneo del médico, profesor universitario y catedrático D. Federico Olóriz Aguilera, de la Universidad Central de Madrid, tiene la oportunidad de colaborar con este en el despegue de esta ciencia y su introducción en España.

Olóriz Aguilera introduce y perfecciona en nuestro país el método de reciente creación conocido como “dactiloscopia”, presenta y define para uso a nivel internacional diez nuevos tipos de los conocidos como “puntos característicos”. Es esto un gran punto de partida para D. Ramón Fernández Luna que lo aplica a sus ficheros personales que confecciona a partir de ese momento, combinándolos con un exhaustivo y profesional análisis de la escena del crimen con recogida de indicios de una forma muy efectiva y moderna, sumando también el uso de la fotografía, lo que le sirve para resolver numerosos casos.

Pronto su fama traspasa fronteras, era ya conocido por la resolución de casos de difícil solución, en los que su intuición jugaba un papel relevante tales como el caso conocido como “El Federal” en el que logra relacionar a unos delincuentes recién salidos de la cárcel con el asesinato de José Delgado Guzmán. Un caso con ramificaciones en Galicia y Madrid del que logra la extradición de Portugal de uno de los autores tras hacer “fuerza probatoria” con el uso de sus ficheros y pruebas.

Eduardo Arcos Puch, delincuente conocido como “Fantomas” se dedicaba a aligerar de riquezas a ricas viudas tras seducirlas y forzar su caja fuerte. Es ya viviendo tranquilamente en Madrid y casado con una rica heredera cuando por una investigación que se sigue por un “juego de cartas”, que logra relacionarle de manera insólita con casos abiertos contra él en Berlín y Montevideo.

En otro caso logra solucionar, igualmente sin precedentes el suceso del asesinato del viudo acomodado Rodrigo García Jalón, tras seguir su intuición encuentra restos humanos en la alcantarilla de la casa de una de sus amantes. En el registro del domicilio encontrarían en un escondite algunos de sus efectos personales, confesando tras la detención de esta y de su padre, el “Capitán Sánchez”, que lo habían asesinado en su casa, descuartizado y tirado sus restos por el retrete con el ánimo de pagar unas deudas con el robo del dinero de una cantidad que le habían solicitado.

Aunque hubo muchos casos como los anteriores solucionados siendo pionero en aplicar y perfeccionar los incipientes métodos desarrollados o iniciados previamente por otros, es el siguiente el que debe llamarnos la atención, pues de forma novedosa y nuevamente sin precedentes aplica e introduce una nueva técnica:

El 20 de septiembre de 1918, en el contexto de la “Gran Guerra” en la que se empleaban nuestros vecinos y la mal llamada Gripe Española, se reincorpora, tras enfermedad de varios meses el director del Museo del Prado D. José Villegas Cordero. Lo primero que hace es realizar una ronda por lo que el mismo denominaba “su museo”, pero en uno de los pasillos donde se exhibía el denominado y conocido como “Tesoro del Delfín”, una parte de la herencia personal del Rey Felipe V, le parece ver fuera de sitio o desordenadas unas piezas, por lo que se dispone a realizar un recuento minucioso.

Tras echar en falta varias de las mismas, con un incalculable valor, es esa misma tarde cuando tras la presentación de la pertinente denuncia y sin más dilación, entra en el caso por designio directo de sus superiores el Comisario Ramón Fernández Luna. Una de sus primeras medidas es el cierre de la zona donde se encontraba el tesoro, e iniciar un meticuloso examen, aparte de la ausencia de algunas comprueban también la existencia de algunos daños irreparables en otras.

Junto a sus colaboradores procesa la escena del crimen, con recogida de indicios tal cual si fuera en la época moderna. Además, en lo que resta de ese día y las jornadas siguientes toma declaración a todo el plantel del museo, vigilantes, conserjes, etc, (tengamos en cuenta que en ese momento no se contaba con los sistemas electrónicos de guarda y vigilancia de hoy en día). Repara igualmente en un andamiaje de unas obras en una zona cercana.

Además, otros de sus colaboros se ponen a trabajar los “bajos fondos”, peristas, soplones, casas de empeño, etc.



El tesoro hoy en día y con las piezas recuperadas

Ya en los primeros momentos llega a la conclusión de que el robo era imposible que se cometiera en un único día, como los genios, que además de por su inspiración lo son a base de trabajo, Fernández Luna tenía en su casa copia de todas las diligencias en las que estaba inmerso, por si a cualquier hora del día, al darse cuenta de algún detalle, debiera trabajarlo, y así es que una madrugada compara la declaración de uno de los vigilantes con una de las fotografías tomadas en la escena del robo, y tras volver a citarlo, este declara que dos meses antes del robo le pareció notar que una de las piezas estaba movida.

A partir de aquí relaciona este hecho con un tal Rafael Coba, despedido como celador del museo meses antes de que el robo saliera a la luz, si bien otras pistas le indican que pudo haber sido “ayudado” por alguien más, cree igualmente que el robo continuó una vez que el sospechoso había cesado en su puesto.

Simultáneamente a lo anterior, tras ser interrogado en repetidas ocasiones es recuperada el día 24 en casa de un perista/anticuario, una de las piezas de la colección, tras ser detenido e interrogado de nuevo reconoce que fue Rafael Coba la persona que se la vendió, al que por otro lado se busca por todo Madrid estando desaparecido desde el día en que los periódicos publican la noticia. En su domicilio habitual su novia Ascensión manifiesta que hace días que no sabe nada de él, es detenida junto a otros tres celadores ya que en el registro se recupera alguna pieza menor del tesoro y unas pequeñas piezas de aluminio que despiertan el

interés de nuestro antecesor Sr. Fernández Luna.

La investigación se centra en una maleta con el resto de las piezas que se sabe que acompaña al perseguido, por intuición policial comisiona a varios agentes a las localidades de Zaragoza, Maqueda, (Toledo), y La Carolina, (Jaén), donde finalmente es localizado en el interior de una mina abandonada, donde unos familiares le prestaban asistencia.

Trasladado a Madrid junto con la maleta, en la que faltaban algunas piezas, Rafael Coba no admite la autoría del hecho, siendo demostrada su culpabilidad sin género de dudas al cotejar sus huellas con las halladas en el interior de la estanterías, y también en aquellas mencionadas "piezas de aluminio" encontradas en casa de Ascensión. Estas son trasladadas al museo y se refleja en Diligencia que las formas de sus extremos y los microdetalles corresponden a las marcas dejadas al forzar los cierres para acceder al tesoro, siendo nuestro Comisario Ramón Fernández Luna pionero y creador de lo que hoy en día conocemos en ciencia policial como "trazas instrumentales".

Los otros tres celadores, su novia Ascensión y el perista Isidro Agruña fueron también condenados como encubridores del hecho, se demostró finalmente que una vez cesado en su puesto, penetró de nuevo en el museo trepando por el andamio de obra en el que reparó el primer día nuestro Comisario.

Al año siguiente nuestro Comisario es trasladado en contra de su voluntad a la ciudad de Barcelona, con la disculpa de su necesaria colaboración en un caso no le reintegran a Madrid una vez que lo soluciona, y nos vuelve a sorprender dejando la policía y fundando su propia agencia de detectives.



Anuncio en la prensa de la época.

Varios años después se reintegra en el cuerpo y en la ciudad de Madrid, pero es jubilado en 1923 a la edad de 57 años y de forma forzosa por causas que no estaban del todo claras. Se dijo en su momento que sus ideas políticas eran contrarias al gobierno que empezando en aquel año duró hasta 1930.

Ramón Fernández Luna nos dejó joven, en 1929 y a la edad de 61 años, es muy probable que de no ser por esta circunstancia y la anterior nos hubiera dejado todavía algo más que admirar.



Casco del uniforme estival mod. 1920



Guardia de Seguridad con casco mod. 1911-1920

COLABORA CON NOSOTROS

Nos gustaría poder contar con la colaboración de todos aquellos estudiosos e interesados en la historia de la Policía Española para convertir nuestro boletín en un referente en el que se puedan poner en común los conocimientos de todo aquel que desee aportar algo, por muy poco que pueda ser, a este trabajo de recopilación histórica.

Cualquiera que desee ver publicado un artículo o trabajo, no tiene más que indicárnoslos antes del día 10 de cada mes, para efectuar la correspondiente reserva de espacio en la edición siguiente.

Posteriormente, antes del día 25, remitirnos el texto y las fotografías o dibujos que lo ilustren, especificando su procedencia.

Caso de que el texto rebasase el espacio asignado, se publicaría en ediciones consecutivas.

Las normas generales de publicación son las siguientes:

1. El trabajo deberá versar sobre temas policiales.
2. Se remitirá en formato Word, tipo de letra Arial 11ptos.
3. Se enviará a nuestro correo electrónico:

gestion.ordenpm@gmail.com

EL CENTRO DIRECTIVO DE LA POLICÍA ESPAÑOLA

Vicente Cabo Meseguer

El primer centro directivo propio de la Policía fue el creado por Real Decreto de 24 de marzo de 1859, inserto en la Gaceta del día 26, con la denominación de Dirección General de Seguridad y Orden Público. Organismo de escasa duración, si tenemos en cuenta que se disuelve por otro Real Decreto de fecha 14 de octubre, Gaceta del 28, de ese mismo año 1858, durante cuyo periodo fue titular del centro Manuel Ruiz del Cerro, quien en 1836 había ostentado la jefatura de la Subdelegación de Policía de Madrid y para cuyo puesto de director había sido nombrado por R. Decreto de 31 de marzo de ese año (Gaceta del día 4 de abril).

Tampoco fue de larga duración el centro creado en 1886, con el nombre de Dirección General de Seguridad. En el momento del nacimiento de este nuevo organismo, nos encontramos en el contexto de otro de los periodos difíciles de nuestra historia, donde rebrotan los pronunciamientos de épocas anteriores, apaciguados momentáneamente después de la muerte del Rey en 1885, en que la preocupación se centra más en la sucesión y los acuerdos que en este orden adoptaran los representantes de los dos partidos mayoritarios, Cánovas y Sagasta. Pero ya 1886 será de mucha inquietud para los españoles, con sucesos que nos llevarán a la promulgación de los Decretos de 26 de octubre, haciendo extensivo a toda España el Reglamento de 11 de noviembre de 1878 en uno, y creando el citado organismo director de la Policía española en otro. Sin embargo, también esta Dirección General fue suprimida en menos de dos años, exactamente por el Real Decreto de 10 de julio de 1888. Durante su existencia pasaron por él Don Antonio Dabán y Ramírez de Arellano y Don Cástor Ibáñez de Aldecoa, quienes, por otra parte, no hicieron una labor dentro de la Institución policial que merezca ser resaltada, a excepción de la aprobación del Reglamento de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia del 18 de octubre de 1887, que regirá hasta los primeros años del siglo XX.

Se restablecería el centro directivo de la Policía por Real Decreto de 27 de noviembre de 1912, con el cual ya se da continuidad a este organismo hasta nuestros días.

Justificaba la restauración de la Dirección General de Seguridad, una convulsiva primera década de nuestro siglo XX que culmina con la "Semana Trágica" de Barcelona en 1909 y el asesinato, días antes de la creación de este organismo, del Presidente del Consejo de Ministros Don José Canalejas, acontecimiento que produjo la crítica de todos los medios y que demostraba el fracaso de la organización policial.

Asimismo, después de la reorganización de la Policía Gubernativa llevada a cabo por la Ley Orgánica de 27 de febrero de 1908, faltaba un centro que cohesionara y estructurase eficientemente el aparato policial del Estado, a quien correspondería, según el artículo primero del Decreto que lo funda, "entender en la organización y ejecución de los servicios que comprende la Policía Gubernativa, para cuyo efecto se considerará ésta dividida en dos Secciones: de Vigilancia y de Seguridad".

El artículo tercero concreta el esencial motivo de creación de este Centro, cuando dispone: "Tendrá como uno de sus principales fines constituir un Centro adonde afluían todos los datos e informaciones procedentes del territorio nacional, relacionados con el mantenimiento del orden general y con la prevención y persecución de los delitos y demás servicios propios de la Policía, para que, organizados, relacionados y complementados, sean base de iniciativas y órdenes que de tal Centro partan, para su cumplimiento en donde corresponda, unificando y sistematizando este servicio público en todo el Reino..."

Resulta curioso observar cómo, en un organismo ya más que centenario, se mantiene la base esencial de las principales funciones para las que fue creado.

El primer titular de este nuevo Centro directivo sería Don Ramón Méndez Alanís, Auditor de División del Cuerpo Jurídico Militar y relevante jurista, quien tomó posesión del cargo el 1 de enero de 1913, aunque con efectividad del día del restablecimiento de la Dirección General, 12 de noviembre anterior.



D. Ramón Méndez Alanís,
Auditor General del Ejército.



El nuevo Director General en su despacho del Centro Directivo de la Policía.

El señor Méndez Alanís, que había sido asimismo el primer Jefe Superior de Policía de Madrid en 1909, hizo una labor dentro de la Institución absolutamente digna de encomio. Creó los registros de la Dirección General de Seguridad, estableció los laboratorios de fotografía y de revelado por huellas dactilares, y el servicio policial por "Brigadas", buscando, como él mismo decía, "especialización de aptitudes para el mismo", por lo que dictó normas concretas para los servicios de "Barrios", "Rondas" y "Ciclistas".



A la izquierda, el edificio de la Jefatura Superior de Policía de Madrid (1909) en la calle Princesa, 19. Primero que ocupó la Dirección General de 1912.

Esta Dirección General se instaló en principio en los locales que tenía la Jefatura Superior de Policía de Madrid, situada en la calle de la Princesa núm. 19, para ser posteriormente trasladada, ya que aquél resultaba insuficiente para albergar los servicios de uno y otro organismo, al número 4 de la calle de Víctor Hugo. Se trataba de un palacio que anteriormente habitó el Marqués de la Vega de Armijo, inaugurándose en el mes de enero de 1915.



Autoridades que asistieron a la inauguración del edificio en Víctor Hugo, 4.

En el piso principal del referido palacio, se instalaron los despachos del Director General, Jefes auxiliares, registros generales y el gabinete telegráfico, mientras que en la planta baja se ubicaron las oficinas de Seguridad y Guardia Civil.



A la izquierda, vehículos policiales ante la primitiva sede de la Dirección General de Seguridad de la calle Víctor Hugo, 4 de Madrid.

A la derecha, Don Carlos Blanco Pérez, Director General de Seguridad Interino desde 5 de diciembre de 1915 a 3 de enero de 1916 y, posteriormente, Director General de Orden Público de 8 de diciembre de 1922 a 27 de septiembre de 1923. También volvería a ser nombrado, aunque de forma efímera, al ser proclamada la II República.

Desde el restablecimiento de la Dirección General de Seguridad en 1912, este centro ha experimentado otros cambios de denominación y también de ubicación.



El general Sr. La Barrera, nuevo director general de Seguridad, acompañado del alto personal de dicho Cuerpo, del ministro de la Gobernación y otras personalidades, en el acto de la toma de posesión del cargo que le ha sido conferido por el Gobierno

Don Manuel de la Barrera y Caro Fernández. Tomó posesión de su cargo el 4 de enero de 1916 y cesó el 17.04.1919. Foto Mundo Gráfico de 12 de enero de 1916.



Don Miguel Arlegui Bayonés.



MADRID. EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD EL NUEVO DIRECTOR, EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CONJUNTO DE LA GUARDIA CIVIL. (FOTO BARRA)

A la izquierda Don Miguel Arlegui Bayonés, quien fue nombrado el día 27 de septiembre de 1923, cesando el 28 de enero de 1924 (Foto "La Acción" de 25 de marzo de 1922). A la derecha Don José González Hernández. Quien tomó posesión el 10 de febrero de 1924 y cesó el 12 de abril de 1925 (Foto revista Blanco y Negro del 10 de febrero de 1924).



D. FERNANDO DE TORRES ALMUNIA
Director administrativo de la Casa de la Moneda, que ha sido nombrado director general de Seguridad

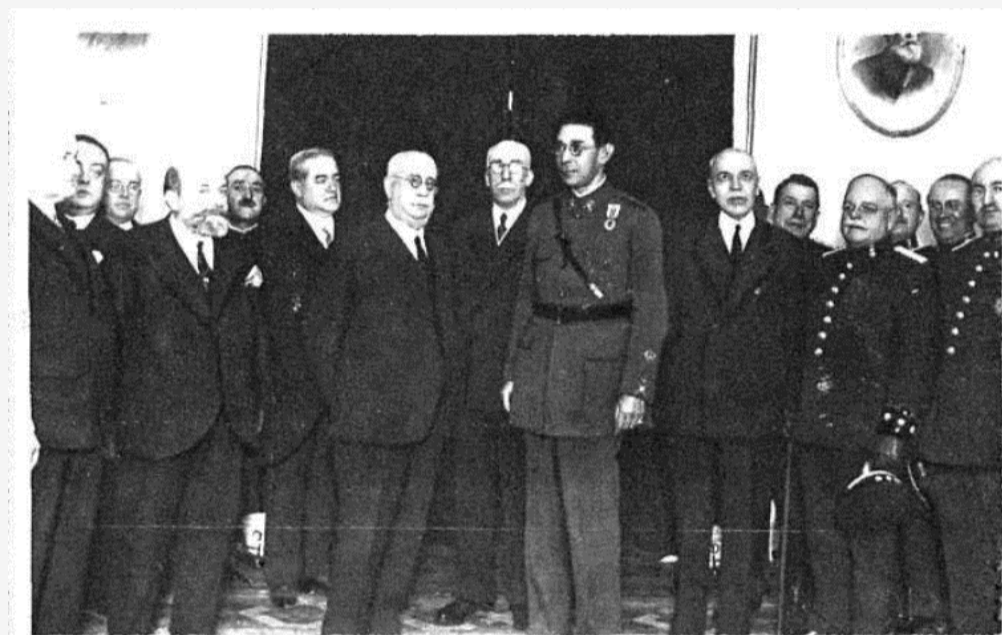
Don Fernando de Torres Almunia fue nombrado para el cargo el 17 de abril de 1919 y cesado el 19 de abril de 1921.

Foto Mundo Gráfico de 23 de abril de 1919

El 14 de junio de 1921 se transforma en Dirección General de Orden Público, recuperando su anterior denominación el 7 de noviembre de 1923.



Don Millán Millán de Priego y Bedmar, Director General de Orden Público. Obsérvese que no ha variado demasiado el mobiliario y la decoración del despacho desde que lo ocupara inicialmente el Sr. Méndez Alanís. Aunque las fotos no son nítidas, fíjese la atención en la lámpara de mesa.



Acto de la toma de posesión del nuevo Director general de Seguridad, general Mola, á la que asistió el director saliente señor Bazán, el jefe superior coronel Marzo y demás jefes y comisarios (Fot. Piortiz)

Toma de posesión como Director General de Seguridad de Don Emilio Mola Vidal producida el 13 de febrero de 1930, cargo en el que se mantuvo hasta el 14 de abril de 1931. En la foto también aparece el anterior Director, Don Pedro Bazán Esteban, quien había ostentado igual cargo desde el 12 de abril de 1925 hasta la toma de posesión del nuevo Director (Foto Mundo Gráfico del 19.02.1930).



Para estar al día de todo lo que tiene que ver con la Asociación, síguenos en Twitter o Youtube:



@opmpolicia



Si te interesan los Estudios Históricos de la Policía Española y quieres ayudar a que nuestra Orden siga creciendo, colabora con nosotros a través de Paypal o Bizum:



Tlf.: 654 122 010

ORDEN DE LA PLACA Y EL MÉRITO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA POLICÍA ESPAÑOLA

CONTACTE CON NOSOTROS

Correo electrónico:
gestion.ordenpm@gmail.com

Nuestra página web:
www.opmpolicia.es



IMAGEN DE OTRO TIEMPO



Guardia de Seguridad en La Coruña con uniforme de verano presentado en 1912

REVOLVER DEL INTENTO DE REGICIDIO EN 1913

Iago Vidal Martínez

Durante la mañana del domingo 13 de abril de 1913 en Madrid se produjo el segundo intento de asesinato contra el Rey D. Alfonso XIII. Aquel día de fiesta en la capital de España casi termina en tragedia de no ser por la acertada actuación de varios efectivos pertenecientes al Cuerpo de Seguridad, que lograron la neutralización y detención del regicida.

El sujeto que intentó llevar a cabo el asesinato del Rey respondía al nombre de Rafael Sancho Alegre, un joven barcelonés de 26 años y de filiación anarquista. En su intento de atentado, Rafael portaba consigo un arma de fuego conocida como Revólver Velo-Dog, en este artículo trato de ofrecerles una visión más completa y que puedan conocer más de cerca el arma con la que se produjo ese intento de regicidio.

Para que se hagan una idea de la procedencia y la fecha a la que nos remontamos, hablamos de que este era un revólver de bolsillo creado por el armero francés Charles François en 1894. A priori, fue concebida como un arma de defensa para los ciclistas contra el ataque de perros sueltos u otros animales, llegando a ser utilizada en toda Europa.

Centrándonos ya en sus características técnicas, se puede afirmar que existieron diferentes modelos de Velo-Dog, de la misma forma que también se puede decir que todos esos modelos tenían varias características comunes. La primera de todas era que el martillo se encontraba oculto en el interior (tipo *hammerless*) siendo un arma de doble acción. Todos tenían cañones cortos y estaban diseñados para cartuchos de percusión central, inicialmente de pólvora negra, con un tambor de entre cinco y seis cartuchos.

Es importante resaltar el aspecto de que inicialmente estaban concebidas para cartuchos de pólvora negra porque es muy probable que el arma utilizada para el intento de regicidio ya no utilizase esta pólvora, sino que lo más probable es que utilizase pólvora nitrocelulósica o sin humo. Para que puedan tener una referencia respecto a esto, la pólvora sin humo desplazó a la pólvora negra en la última década del siglo XIX.

Después de esta aclaración sobre la pólvora y volviendo a las características del revólver, la carga de cartuchos en el tambor se realizaba generalmente mediante una portilla lateral, situada a la derecha del arma, y la extracción de los cartuchos disparados, por medio de una varilla giratoria sobre un eje situado bajo el cañón.

En su concepción original, el revólver utilizaba un cartucho especial conocido como 5,75 mm Velo-Dog, que montaba una bala encamisada de 5,5 mm y que era ligeramente menos potente que un .22 Long. Éstos venían cargados con proyectiles de pimienta o de plomo, si lo que se pretendía era obtener resultados más contundentes. Así rebasaron el objetivo al que estaban destinados y se convirtieron en armas de defensa personal, después de 1900 comenzando a fabricarse modelos de calibres mayores (6 mm, 6,35 mm, 7,35 mm, etc.).

Aunque, como decíamos al principio del artículo, la procedencia original de este revólver es francesa, España también contó con la fabricación y comercialización de este arma. No está clara cuál fue la fabricación inicial en nuestro país, no obstante se cree que pudo ser en Eibar dónde la fabricación de este tipo de armas fue iniciada por Francisco Arizmendi, que en 1904 solicitó la patente de introducción. Lo que si podemos afirmar es que fueron muchos los armeros vascos que se interesaron por ellos, solicitando patentes para sistemas muy variados: automáticos, de extracción automática, basculantes, oscilante, etc.

Por último, es necesario resaltar que este tipo de revólveres acabaron teniendo una buena aceptación, gracias a su reducido tamaño y a lo económico de su precio, pues la mayoría estaban fabricados con materiales de baja calidad.

Ahora que ya conocen más de cerca el arma utilizada para el intento de regicidio, espero que les sirva para dotarles de una nueva perspectiva de aquella nefasta y primaveral mañana de 1913.



Revólver VELO-DOG



Cartuchos originales del revólver



Anuncio de un armero en Eibar